



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 201

22 de abril de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SALVADOR VIDAL VARELA

Sesión celebrada el jueves, 22 de abril de 2021

ORDEN DEL DÍA

Minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de la pandemia de la COVID-19.
(Núm. exp. 542/000079)

Comparecencias

- Comparecencia del Ministro de Política Territorial y Función Pública, D. Miquel Octavi Iceta i Llorens, ante la Comisión de Función Pública, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000488)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)
- Comparecencia del Ministro de Política Territorial y Función Pública, D. Miquel Octavi Iceta i Llorens, ante la Comisión de Función Pública, para informar sobre las políticas generales que impulsará en su Departamento.
(Núm. exp. 711/000492)
Autor: CLAVIJO BATLLE, FERNANDO (GPN)
- Comparecencia del Ministro de Política Territorial y Función Pública, D. Miquel Octavi Iceta i Llorens, ante la Comisión de Función Pública, para explicar las líneas generales de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000498)
Autor: CHINEA CORREA, FABIÁN (GPIC)
- Comparecencia del Ministro de Política Territorial y Función Pública, D. Miquel Octavi Iceta i Llorens, ante la Comisión de Función Pública, para explicar las líneas generales de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000501)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia del Ministro de Política Territorial y Función Pública, D. Miquel Octavi Iceta i Llorens, ante la Comisión de Función Pública, para informar sobre las líneas generales de su Departamento en la materia objeto de la Comisión.
(Núm. exp. 711/000503)
Autor: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Función Pública

Núm. 201

22 de abril de 2021

Pág. 2

- Comparecencia del Ministro de Política Territorial y Función Pública, D. Miquel Octavi Iceta i Llorens, ante la Comisión de Función Pública, para informar de las previsiones y líneas de actuación tras la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de fecha 19 de marzo de 2020, ante el alto índice de temporalidad, el abuso de la contratación temporal sucesiva en fraude de ley y la precariedad en el sector público.
(Núm. exp. 711/000369)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

 - Comparecencia del Ministro de Política Territorial y Función Pública, D. Miquel Octavi Iceta i Llorens, ante la Comisión de Función Pública, para informar de la situación del Pacto Antitransfuguismo, los acuerdos en vigor y la toma de decisiones en su seno.
(Núm. exp. 711/000493)
Autora: GONZÁLEZ MODINO, MARÍA PILAR (GPIC)

 - Comparecencia del Ministro de Política Territorial y Función Pública, D. Miquel Octavi Iceta i Llorens, ante la Comisión de Función Pública, para informar sobre las posibles modificaciones legislativas para dar solución al problema de los empleados públicos en abuso de temporalidad.
(Núm. exp. 711/000500)
Autor: SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ, CLEMENTE (GPMX)
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Función Pública

Núm. 201

22 de abril de 2021

Pág. 3

Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19.
(Núm. exp. 542/000079)

El señor PRESIDENTE: Bienvenidos todos y todas en estas circunstancias, que todavía siguen siendo complicadas. Esperemos que la vacunación vaya ayudando a solucionar el problema. Por ese motivo, vamos a guardar un minuto de silencio en honor a las víctimas de la COVID.

La comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE: Señor letrado, por favor, pase lista para comprobar los existentes.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Procede ahora la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de marzo de este año, que ya ha sido repartida a todos vosotros y vosotras.

Si no hay alguna matización al acta, procedemos a su aprobación por asentimiento. (*Asentimiento*).
Se aprueba por asentimiento.

COMPARENCIAS

- COMPARENCIA DEL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, D. MIQUEL OCTAVI ICETA I LLORENS, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000488)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)
- COMPARENCIA DEL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, D. MIQUEL OCTAVI ICETA I LLORENS, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS POLÍTICAS GENERALES QUE IMPULSARÁ EN SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000492)
AUTOR: CLAVIJO BATLLE, FERNANDO (GPN)
- COMPARENCIA DEL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, D. MIQUEL OCTAVI ICETA I LLORENS, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS GENERALES DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000498)
AUTOR: CHINEA CORREA, FABIÁN (GPIC)
- COMPARENCIA DEL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, D. MIQUEL OCTAVI ICETA I LLORENS, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS GENERALES DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000501)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- COMPARENCIA DEL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, D. MIQUEL OCTAVI ICETA I LLORENS, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE SU DEPARTAMENTO EN LA MATERIA OBJETO DE LA COMISIÓN.
(Núm. exp. 711/000503)
AUTOR: GOBIERNO

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, D. MIQUEL OCTAVI ICETA I LLORENS, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2020, ANTE EL ALTO ÍNDICE DE TEMPORALIDAD, EL ABUSO DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL SUCESIVA EN FRAUDE DE LEY Y LA PRECARIEDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.
(Núm. exp. 711/000369)
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, D. MIQUEL OCTAVI ICETA I LLORENS, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR DE LA SITUACIÓN DEL PACTO ANTITRANSFUGUISMO, LOS ACUERDOS EN VIGOR Y LA TOMA DE DECISIONES EN SU SENO.
(Núm. exp. 711/000493)
AUTORA: GONZÁLEZ MODINO, MARÍA PILAR (GPIC)
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, D. MIQUEL OCTAVI ICETA I LLORENS, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS POSIBLES MODIFICACIONES LEGISLATIVAS PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EN ABUSO DE TEMPORALIDAD.
(Núm. exp. 711/000500)
AUTOR: SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ, CLEMENTE (GPMX)

El señor PRESIDENTE: El punto principal del orden del día que nos trae aquí es la tramitación conjunta de cinco solicitudes de comparecencia sobre líneas generales de política del departamento que preside el ministro Iceta y tres solicitudes de comparecencia sobre cuestiones específicas. Todas ellas constan en el orden del día que se ha remitido. Como son conocidas ya por sus señorías, no procede que perdamos el tiempo en leerlas, salvo que alguien lo pida expresamente.

Para exponer la materia objeto de estas comparecencias, tiene la palabra el excelentísimo señor ministro de Política Territorial y Función Pública, señor Iceta.

El señor MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Iceta i Llorens): Gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos. Es una satisfacción para mí comparecer en esta Comisión de Función Pública del Senado y compartir con ustedes las líneas que me propongo impulsar en esta materia desde el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Esta es la tercera vez que comparezco en las Cortes Generales en poco más de un mes, la segunda que lo hago ante una Comisión del Senado, y quiero subrayar una vez más la importancia que tiene para mí el trabajo que realizan todos sus integrantes. Esta es la Comisión que se ocupa y que se preocupa de los conciudadanos y conciudadanas que han elegido estar al servicio de la comunidad, al servicio de lo público. Voy a tener muy en cuenta el trabajo y las aportaciones que van a realizar todos los grupos no solo en el día de hoy, sino a lo largo de toda la legislatura que tenemos por delante.

Creo firmemente en el papel relevante que las Cortes Generales deben desempeñar y desempeñan en el presente y el futuro de la Función Pública, de manera particular esta Cámara territorial en la que los mecanismos de cooperación, colaboración y trabajo conjunto entre administraciones cobran especial relevancia. Por tanto, me pongo a disposición de todas y todos ustedes. Les ofrezco mi colaboración para trabajar de manera conjunta y leal, con voluntad de acuerdo y aceptando de buen grado tanto críticas como propuestas, porque de ellas siempre saldrá la mejor acción colectiva.

Señorías, antes de pasar a detallarles las líneas de actuación, quiero trasladarles los dos valores que van a guiar mi desempeño al frente del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Los he subrayado también en anteriores comparecencias, pero me parece importante hacerlo hoy en la Comisión de Función Pública.

En primer lugar, está la importancia de los servidores públicos, de las trabajadoras y trabajadores de las administraciones públicas, que han demostrado con su labor comprometida, más allá de sus obligaciones, por qué es necesario contar con unos servicios públicos suficientemente dotados y en las condiciones adecuadas para que sean lo más eficaces posibles. Si algo ha puesto de manifiesto la emergencia sanitaria, es la importancia de lo público, de la función pública y de la gestión pública para dar respuesta a

lo extraordinario, porque hemos visto que lo excepcional puede ocurrir y, señorías, a la hora de la verdad, lo único que nos separa del desastre es lo público.

En segundo lugar, están los valores democráticos sobre los que se sostiene nuestro Estado: el diálogo, la negociación y el pacto, imprescindibles para el desarrollo del Estado de las Autonomías; un Estado de cooperación entre administraciones en el que las técnicas federales son la mejor guía para solucionar los problemas.

La pandemia producida por la COVID-19 es el mayor desafío al que se ha enfrentado este país desde la llegada de la democracia, y una de las grandes lecciones aprendidas es que la cogobernanza, el diálogo, la cooperación y el pacto funcionan. En ello vamos a seguir profundizando para dar respuesta a los servidores y servidoras públicos, que conforman la columna vertebral de los servicios públicos de unas administraciones públicas que tenemos intención de reforzar.

Los trabajadores y trabajadoras públicos tienen una importancia trascendental y su vocación de servicio público ha quedado absolutamente demostrada durante la pandemia. Me refiero a las profesionales, a los profesionales sanitarios, que lo han dado todo, y siguen haciéndolo, para cuidar de la salud de la población. Un año después, su compromiso con la ciudadanía sigue intacto y desarrollan cada día la mayor campaña de vacunación que jamás haya puesto en marcha este país. También me refiero a los servidores públicos que trabajan en los servicios administrativos, en los servicios sociales, al profesorado, a las científicas e ingenieros, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a las policías autonómicas y locales, a los cuerpos militares, a los diplomáticos, bomberos, a quienes se dedican a la cooperación internacional, a los servicios de extranjería y asilo, a sistemas y tecnologías; tantos y tantos ejemplos de dedicación, vocación y compromiso. Todos ellos y ellas deben saber que este ministerio, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, es también su casa.

Quiero subrayar en esta Cámara el compromiso del Gobierno y del presidente del Gobierno con los servidores públicos. Mi propósito será hacer valer ese compromiso y tratar de mejorar sus condiciones de trabajo, consolidar sus empleos e incrementar su valoración ciudadana. En definitiva, los trabajadores y trabajadoras públicos merecen todo nuestro respeto, reconocimiento y que las administraciones, los poderes públicos les prestemos nuestra máxima atención.

Señorías, el mecanismo de recuperación y resiliencia puesto en marcha por la Comisión Europea, que se materializa en España en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia diseñado por el Gobierno, servirá para potenciar la recuperación económica y para adecuar nuestro modelo productivo a los requerimientos de la nueva sociedad del siglo XXI. El plan, que presentó la semana pasada el presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados, consta de cuatro ejes transversales: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género, y diez políticas palanca. Una de ellas, la cuarta, una Administración del siglo XXI, se desarrolla a través del componente 11 y contempla la necesaria modernización de la Administración para que pueda seguir desempeñando su labor redistributiva y de cohesión social y territorial.

En materia de función pública, que es el asunto que hoy nos ocupa, el plan contempla importantes reformas que afectan directamente a las personas, de modo particular a los trabajadores y trabajadoras públicos, a quienes se dirigirán las medidas de reducción de la temporalidad y mejora de la formación, procurando que puedan desarrollar tales capacidades al servicio de la ciudadanía. Queremos que la Administración pública atraiga al talento joven; que la juventud vea que la función pública es una opción para desarrollar plenamente sus proyectos profesionales y de vida. De modo general, las reformas afectan a las personas como sujetos de ciudadanía, porque con la digitalización de la Administración pública y el refuerzo de la gobernanza, avanzaremos en la calidad y eficiente prestación de todos los servicios públicos.

En total, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública invertirá 1000 de los 4000 millones de euros del componente 11. De estos 1000 millones, 970 corresponderán a las comunidades autónomas y entidades locales y 30 millones de euros los gestionaremos directamente desde el ministerio. En estos momentos estamos terminando de diseñar los criterios que deben informar los proyectos que desarrollaremos en el marco de este componente 11, que presentaremos a la Comisión Nacional de Administración Local y a la Conferencia Sectorial de Administración Pública, en este caso para su aprobación, junto con los parámetros de distribución de los fondos que a dichos proyectos se destinan.

Señorías, desde que tomé posesión de mi cargo hace casi tres meses, asumí un compromiso con los trabajadores y trabajadoras públicas que quiero hoy volver a repetir. La elevada temporalidad en la Función Pública no es aceptable, y trabajamos, el Gobierno trabaja, para reducirla de manera sustancial. Somos conscientes de la demanda al respecto que se produce y somos también muy conscientes de las movilizaciones que están protagonizando las plataformas de interinos. Queremos darles respuesta y, sobre todo, dar solución al problema que justamente denuncian.

Sabemos que las políticas de austeridad han generado un problema durante años porque, entre otros factores, entre 2012 y 2015 las tasas de reposición de plazas estuvieron en el 0 % y las administraciones, que debían seguir prestando los servicios, se vieron abocadas a la contratación del personal interino. Sin embargo, ese problema nace mucho antes. Me he encontrado casos de personas que me dicen: Llevo veinte años en una situación de encadenamiento de contratos temporales, muchos de ellos incluso en la misma plaza, otros cubriendo diferentes funciones a lo largo del tiempo. En este aspecto, quiero subrayar que los Presupuestos Generales del Estado para 2021 han elevado por primera vez la tasa de reposición hasta el cien por cien, llegando en determinados ámbitos y circunstancias al 110, 115 %.

Como ya anuncié hace cinco semanas en el Congreso de los Diputados, en junio publicaremos la oferta pública de empleo de este año, pero somos conscientes de que una tasa de reposición del cien por cien no resuelve la bolsa de personal temporal interino, que ha ido creciendo; solo resuelve que mantenemos el nivel de empleo público. La temporalidad es un problema que alcanza al conjunto de las administraciones, pero no a todas por igual. Por supuesto que en la Administración General del Estado se producen casos de temporalidad, pero en menor medida que en otros ámbitos de la Administración. Hablamos, en el caso de la Administración General del Estado, de una temporalidad del 8 % frente a ratios que en ocasiones superan el 30 % a nivel autonómico, que se suelen concentrar en los servicios de salud y educación, y en los ayuntamientos, donde se sitúa en torno al 13 %.

Cierta temporalidad es aceptable, incluso necesaria en determinadas circunstancias, pero si una persona desarrolla en la Administración una función que es permanente, lo normal es que la realice con un contrato fijo, no con una temporalidad que precariza su empleo y que, además, hace muy difícil que pueda planificar su futuro. Por ello, en el ministerio esperamos encontrar puntos de encuentro entre todas las partes, Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y las organizaciones sindicales, para la definición de las medidas concretas que nos permitan alcanzar estos objetivos con prontitud y eficacia. Queremos hacerlo centrándonos en dos aspectos con los que queremos reducir la temporalidad: prevenir futuros abusos y estabilizar el empleo.

En primer lugar, vamos a reducir la actual tasa de temporalidad en las administraciones a través de medidas eficaces que eviten nuevas bolsas de empleo público temporal. Para ello, reformaremos el Estatuto Básico del Empleado Público de modo que se establezca la obligatoriedad de las administraciones públicas de cubrir en un plazo máximo de tres años las plazas ocupadas por personas sin contrato fijo. El objetivo es desarrollar medidas efectivas para prevenir y sancionar el abuso y el fraude en la temporalidad, que se ponga el énfasis en su excepcionalidad y se delimite su duración máxima.

En segundo lugar, en cuanto a la estabilización, el Gobierno reguló una ampliación de los procesos de estabilización porque veíamos que se estaban desarrollando de forma más lenta de lo inicialmente previsto. De cara al futuro, con el necesario respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública, realizaremos un nuevo proceso —el último esperamos—, en el que se promueva la estabilización con carácter fijo del personal interino que realiza de forma permanente funciones de tipo estructural. Señorías, lo digo para distinguir entre la gente que ha accedido a la Administración por un tiempo tasado para un proyecto concreto y que, por lo tanto, no adquiere el derecho de mantenerse a la Administración, de aquellos que han ido encadenando contratos y desarrollan una labor fija estructural. Hemos puesto muchos ejemplos, pero los que realizan las nóminas, por decir una función de la Administración, deben poder hacerlo con carácter de estabilidad permanente, porque nóminas hay que hacerlas cada año. Es muy distinto de aquellos que se han incorporado para el desarrollo de un proyecto concreto que tiene una duración tasada.

Nosotros vamos a intentar hacer las cosas bien y mantenernos en ese criterio que algunos expertos han ido definiendo, y es que la tasa de temporalidad no pueda exceder el 8 % en el conjunto de las administraciones públicas. Algunos de los que puedan escucharnos quizá no entiendan por qué ha de haber un cierto volumen de temporalidad —que, desde luego no es el que tenemos—, pero la cosa es bastante sencilla de entender. Así como una vacante en un momento determinado puede cubrirse a través de un proceso de concurso que dura un año, hay vacantes que hay que cubrir al día siguiente —la plaza de una doctora, de un médico, de una enfermera, de un camillero—, no podemos esperar; por lo tanto, necesitamos tener una bolsa de trabajadores que puedan incorporarse de forma inmediata a una función que no admite espera. Por eso, decimos que ha de haber, como es lógico, un cierto volumen de personal interino, pero, desde luego, no es el que tenemos en estos momentos en nuestro país, que con justicia se ha señalado que no es tolerable, no es aceptable, y hay sentencias al respecto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y también del Tribunal Supremo.

Queremos hacerlo a la mayor brevedad posible y, en este aspecto, quiero informarles de que el pasado 25 de marzo se reunió la Comisión de Coordinación del Empleo Público, en la que, como saben,

están presentes las comunidades autónomas y los entes locales, así como el Ministerio de Hacienda. Es en ese marco en el que queremos discutir criterios y tener una radiografía lo más precisa posible de la situación de la temporalidad en el conjunto de administraciones públicas. Además de la reforma del artículo 10 del Estatuto Básico del Empleado Público, la comisión trabaja en la concreción de criterios que tendrá el nuevo proceso de estabilización y en las tasas de reposición flexibles a aplicar para poder absorber en un plazo razonable las plazas estructurales ocupadas bajo fórmulas de interinidad. Mi compromiso es que antes del verano las comunidades autónomas, entes locales y sindicatos alcancemos un acuerdo sobre todas estas cuestiones.

Señorías, la función pública en nuestro país tiene también otros retos que es necesario abordar, como es el refuerzo y el pleno desarrollo de las capacidades de los empleados y empleadas públicos. En este aspecto, quiero anunciarles que en el mes de septiembre llevaremos al Consejo de Ministros el Anteproyecto de ley de función pública de la Administración General del Estado. Con esta nueva ley consolidaremos un modelo de empleo público profesional, productivo, eficaz y motivador, con una organización en materia de recursos humanos más flexible, ágil e innovadora en sus procedimientos; un modelo en el que los servidores y servidoras públicos puedan desarrollar plenamente su carrera profesional a lo largo de la vida.

Si me permiten, quizá uno de los aspectos más novedosos del texto en el que trabajamos sea el desarrollo de la figura del directivo público profesional como elemento clave que nos acerca a los modelos de función pública más avanzados. La figura del directivo público profesional es un elemento consolidado en nuestro entorno europeo y es una figura ya prevista en el Estatuto Básico del Empleado Público. Ahora nos proponemos definir sus funciones, requisitos, procedimiento de nombramiento, mandato, planificación y evaluación de su desempeño, así como el régimen de conflicto de intereses y cese. Hablar del desarrollo de las capacidades requiere una referencia al Instituto Nacional de Administración Pública. Este organismo dispone de un plan estratégico para reforzar y apoyar la labor de las empleadas y los empleados públicos, alineado con el Plan de capacitación digital, aprobado recientemente por el Gobierno. En el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia el Instituto Nacional de Administración Pública acometerá actuaciones para la mejora, descentralización y telematización de los procesos selectivos, para la innovación y la digitalización del aprendizaje y la formación, así como para la formación para el teletrabajo.

Señorías, durante el último año hemos aprendido que el teletrabajo ha llegado para quedarse. Como sabrán, el pasado 12 de abril firmé un importante acuerdo con los sindicatos sobre el desarrollo del teletrabajo en la Administración General del Estado, y espero que en el mes de septiembre podamos aprobar el real decreto por el que se regula el teletrabajo en el ámbito de la Administración General del Estado. Es una medida que, dentro de la estrategia frente al reto demográfico, también va a dar soluciones a las zonas en declive poblacional, y va a permitir cubrir plazas en determinadas partes del territorio que suelen quedar vacantes. Así, una empleada o empleado público que quiera seguir viviendo en una zona en declive demográfico podrá hacerlo y prestar el servicio en otra ciudad y, al mismo tiempo, permitirá garantizar la prestación de servicios públicos a la ciudadanía en aquellas zonas en las que las plazas tienen mayor dificultad para cubrirse.

Señorías, los avances en igualdad entre mujeres y hombres en los últimos quince años en España han sido muy significativos, pero es necesario consolidar de manera efectiva la igualdad de trato y de oportunidades del personal al servicio de la Administración General del Estado, la erradicación de cualquier forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo en el ámbito de la Administración. En este aspecto quiero subrayar el importante trabajo desarrollado en el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella. A diferencia de los planes anteriores, este plan incluye solo medidas de carácter transversal, de aplicación al conjunto de la Administración General del Estado, para avanzar en la homogeneización, con el objetivo de disponer de criterios y acciones comunes. Es un plan que representa una voluntad firme, ambiciosa y progresista para lograr la igualdad de género en términos reales en la Administración General del Estado. En el Ministerio de Política Territorial y Función Pública daremos el necesario impulso a la implementación de las medidas que contempla, y sobre una de ellas puedo avanzarles que ya está listo el borrador del nuevo protocolo de actuación contra el acoso sexual y por razón de sexo para la Administración General del Estado. En los próximos días iniciaremos su negociación con las organizaciones sindicales en la Comisión Técnica de Igualdad.

Señorías, tras la reducción de la temporalidad y el refuerzo, mejora y desarrollo de las capacidades de los trabajadores y trabajadoras públicos, el tercer eje de reformas en materia de función pública tiene que ver con la atracción de talento al empleo público, sobre todo de talento joven. Para dimensionar este asunto permítanme darles dos datos muy significativos, a mi entender. Uno es que en los próximos diez años

el 51 % del personal de la Administración General del Estado se jubilará; repito, en diez años, el 51 % de los funcionarios y funcionarias del Estado se van a jubilar. Otro dato: apenas el 12 % del total del personal de la Administración General del Estado tiene menos de 40 años. Yo creo que estos dos datos nos dan una idea muy concreta de uno de los problemas que tenemos: la necesidad de captar talento para la Administración y la necesidad de rejuvenecer sus estructuras.

Además de las políticas de austeridad, que redujeron las ofertas de empleo público en un 14 %, la Administración General del Estado ha ido dejando de ser atractiva para las nuevas generaciones, y en un país con unas tasas tan elevadas de desempleo juvenil, creo que es algo que no podemos permitirnos. Por ello, estamos trabajando en un plan de captación del talento, que presentaremos antes del verano, que busca promover la orientación laboral de la ciudadanía hacia la Administración General del Estado. Es un plan que va a nacer con la vocación de que la Administración pública sea una opción atractiva y real para las nuevas generaciones que se incorporan al mercado laboral.

Algunas de las medidas que ya se están poniendo en marcha tienen que ver con acciones divulgativas en universidades, institutos, centros de formación profesional o colegios profesionales. Yo mismo participé en una de ellas la semana pasada en la Universidad Carlos III, de Madrid. Otras medidas en las que estamos trabajando están enfocadas a fomentar prácticas en diferentes sectores, o propiciar el acceso a la función pública a quienes trabajan en el exterior. Y, desde luego, en este ámbito, se hace preciso repensar los mecanismos de selección, así como modernizar los perfiles profesionales en el empleo público.

Pero, además, es necesario preguntarnos por qué motivo en demasiadas ocasiones las plazas que se ofertan quedan vacantes y con frecuencia nos excluyen como empleadores, porque no toda la ciudadanía puede permitirse preparar una oposición, tal y como muchas de ellas están planteadas. Necesitamos un acceso a la función pública en el que se tenga más en cuenta la capacidad y la aptitud y menos la habilidad memorística de los candidatos, como ocurre ya en muchos países de nuestro entorno. Y, además, vamos a estudiar la viabilidad de un sistema de ayudas dirigidas a aspirantes que tienen grandes dificultades para dedicar varios años de su vida a preparar una prueba de acceso. Buscamos todos los perfiles, pero el que más nos interesa es aquel que tiene vocación real de servicio público. En los últimos seis meses el Instituto Nacional de Administración Pública ha reunido a cerca de un centenar de personas del ámbito académico, de los sindicatos, expertos nacionales e internacionales, en diferentes jornadas, donde se ha debatido ampliamente sobre el acceso a la función pública. Y puedo anunciarles que en mayo presentaremos una estrategia para reformar el modelo de acceso al empleo público, que estará abierta al debate y la participación. El objetivo es lograr una entrada al sector público más ágil y equitativa, garantizando, lógicamente, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Señorías, al principio de mi intervención he señalado que las reformas que pretendemos impulsar se centran en las personas, en los empleados y empleadas públicos y en la ciudadanía en general. Ahora quiero referirme a este segundo aspecto, en el que hay un ámbito importante en el que nos estamos centrando, como es la cogobernanza.

Como saben sus señorías, el IV Plan de Gobierno abierto, aprobado en octubre de 2020, supuso una apuesta conjunta de las administraciones y de la sociedad civil por la transparencia y la integridad. Es un plan nacional fruto de la participación ciudadana y que por primera vez cuenta con propuestas de la Administración General del Estado, de las comunidades y ciudades autónomas y de las entidades locales. El IV Plan recoge diez compromisos altamente innovadores en los que ya estamos trabajando. Me refiero a la reforma de la normativa estatal básica en materia de incompatibilidades y a la regulación de los grupos de interés o *lobbies*, materias ambas en las que estamos trabajando y esperamos someter a consulta pública en breve.

Antes de finalizar, quiero referirme a un asunto que han incorporado en las solicitudes de comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, relativo al pacto antitransfuguismo. Probablemente la réplica dará pie a profundizar en ello, pero debo decirles que, como saben, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública ejerce la secretaría de ese pacto, pero son los partidos políticos los titulares, quienes lo suscriben, quienes le dan vida y quienes alcanzan o no, o no siempre, los resultados que todos esperábamos. Lo digo no para quitarme de en medio, sino para que todos otorguemos a cada uno de los agentes, de los actores políticos, su responsabilidad al respecto. En estos momentos, como ustedes saben, se han producido algunos casos muy relevantes, que pueden ser calificados de transfuguismo. El pacto ha conseguido nombrar una comisión de expertos para que dictamine sobre esas cuestiones, pero esos nombramientos y el trabajo de esa comisión de expertos digamos que atraviesa ciertas vicisitudes que no me corresponde a mí ni explicar ni valorar.

Señorías, finalizo ya. Han sido meses difíciles para todos, también para poder dar cumplimiento a la agenda normativa del Gobierno —soy muy consciente de ello—, pero los compromisos siguen vigentes;

varios de ellos están en marcha, algunos próximos a cumplirse, y otros llevarán algo más de tiempo. No obstante, tenemos por delante una legislatura que cuenta con una herramienta fundamental para hacer realidad estos compromisos, como es el Plan de recuperación, transformación y resiliencia; un plan ambicioso que sentará las bases de la transformación que necesitamos para seguir manteniendo la cohesión social y territorial, para seguir reduciendo desigualdades y para seguir avanzando hacia una sociedad más equitativa.

Vamos a dialogar, a negociar y a pactar, porque es la esencia de este ministerio. Dialogaremos con los servidores y servidoras públicos, con los sindicatos, con las entidades locales y, desde luego, dialogaremos con las comunidades autónomas, porque son las que prestan servicios tan relevantes, como la sanidad y la educación. Con diálogo es como vamos a actuar en todos los temas, también en aquellos tan delicados, pero para mí tan queridos, como el fomento de las lenguas españolas que no son el castellano en la función pública, en las administraciones y en la relación de la ciudadanía con estas.

Estoy convencido de que a todos y todas nos nueve la mayor eficacia posible en la gestión de los recursos y de los servicios públicos, para que puedan seguir prestándose a la ciudadanía en las mejores condiciones de equidad. Esto es para lo que he venido, y aquí me tendrán siempre a su disposición, para escuchar, para dialogar, para acordar y para colaborar; para trabajar juntos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias señor ministro, por sus aportaciones.

Procede, ahora, entrar en la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios por su orden reglamentario de intervención, como saben, de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos.

Para comenzar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señor presidente señorías, señor ministro, gracias por venir a esta que es su casa. Su ministerio, sin duda, está muy vinculado a la función territorial de esta Cámara, y este senador está encantado de que no sea la primera sino la segunda vez que viene y de escucharle, por su tono y por sus propuestas.

Voy a centrar mi intervención en el objeto de la comparecencia que solicité en su día. De nuevo estamos hablando sobre la estabilización, la consolidación legal y eficaz de los empleados públicos en abuso de temporalidad y fraude de ley. Desde mayo de 2020 venimos tratando sobre la misma cuestión, sin que hasta la fecha se atisbe una solución a un problema que el propio ministerio ha reconocido que existe, que es real, y usted, ministro, lo ha dicho muy claramente. Todavía no sabemos nada. Valoramos mucho su voluntad, pero sigue siendo la propuesta genérica. Ahora se nos anuncia la posibilidad de un proceso de consolidación extraordinario que, en su caso, habrá que saber cómo se pretende regular, porque la incertidumbre sigue ahí.

Tras varias iniciativas y debates, la Comisión de Función Pública, celebrada el 13 de octubre de 2020, aprobó por unanimidad, tras aceptar la enmienda de sustitución del PSOE, la moción presentada ese mes de mayo por el Partido Aragonés. Se acordó, por tanto, entre otras cosas, reducir la temporalidad en las administraciones públicas para dar respuestas legales de estabilización de los empleados públicos, es decir, de las personas. Ahora sabemos cuáles han sido, o han podido ser, las causas de la elevada tasa de temporalidad de empleados públicos en España, así como ese índice en las diferentes administraciones públicas que, como usted bien ha resaltado, es muy elevada. También sabemos que España no ha procedido a la trasposición completa de la Directiva 77/99/CE y sabemos cuáles son sus efectos, pero no sabemos la causa por la que no se ha querido trasponer completamente esta directiva.

Señor ministro, es el momento de dar una solución legal y justa a un problema que no han creado los empleados públicos temporales, a los que los españoles tanto debemos por su dedicación, por su esfuerzo y por su sacrificio durante esta maldita pandemia. Estamos a 22 de abril del año 2021, y no se ha dicho la manera en que se pretende diseñar la fórmula de estabilización y consolidación de los empleados públicos en abuso de temporalidad y fraude de ley. Como he dicho antes, sí que se anuncia una solución de cara al futuro, con la que estamos absolutamente de acuerdo —y era el punto tercero de la moción que se aprobó—, pero nos falta conocer —y le rogaría que fuera más concreto— cómo se pretende regular ese proceso extraordinario de consolidación que parece que es la fórmula que apunta para reducir la tasa de temporalidad actual.

Pero, mientras tanto, señor ministro, los llamados procesos de consolidación, derivados de la Ley 6/2008, se siguen celebrando. Se siguen convocando procesos selectivos, lo que está suponiendo el cese de muchos servidores públicos temporales, con muchos años de dedicación y de servicios. ¿Qué

hacemos con estas personas que ya han sido cesadas y a las que se va a cesar? Por ejemplo, catorce mujeres cesadas en el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales el IMAS, con un 83 % de temporalidad; o, por ejemplo, el 3 de mayo se cesara a acerca de doscientos empleados públicos, técnicos en cuidados auxiliares de enfermería de Aragón en plena pandemia como consecuencia de los procesos selectivos. Es un tema que nos preocupa muchísimo; y si usted ha anunciado una posible fórmula, lo sensato sería que se paralizaran por lo menos hasta que se conozca la fórmula de estabilización.

Además, cada día se producen miles de reclamaciones administrativas y judiciales, que están colapsando las distintas administraciones públicas y nuestros juzgados, tanto sociales como contencioso administrativos. La incertidumbre, inseguridad y desaliento de miles de empleados públicos es patente, evidente y manifiesta, y estamos hablando, señor ministro, de personas, de muchas personas, de muchas familias. Es por ello necesario y urgente que se dé certidumbre y estabilidad a la situación laboral de esos miles de servidores públicos que durante años, insisto, han demostrado su dedicación, sus méritos y su capacidad. Su precariedad laboral en estos tiempos es insostenible y, además, injusta, y sin duda afecta de manera relevante a nuestros servicios públicos esenciales.

Usted, con mucho acierto, ha destacado la importancia de los empleados públicos. Yo, como no podía ser de otra manera, estoy totalmente de acuerdo con usted. Lo público es lo que está sosteniendo esta crisis que se nos ha venido encima. Y dice que para la eficacia de los servicios públicos es necesario contar con esos empleados. Pero esos empleados públicos, también los interinos y los temporales, señor ministro, tienen que tener certezas, tienen que tener certidumbres; es un derecho social europeo que no podemos eludir.

Usted el otro día, en la Comisión de Entidades Locales, celebrada el 21 de abril, dijo que no es verdad que haya una legislación europea que diga que, cuando hay un interino, hay que hacerlo fijo. Y dijo que la normativa europea lo que dice es que hay que buscar una solución a ese problema. Estamos de acuerdo. Claro que ni la Directiva 77/99 ni la sentencias del Tribunal de Justicia dicen a los Estados miembros y, por lo tanto al Estado español, qué solución legislativa deben dar a la temporalidad de sus trabajadores, sean públicos o privados, porque, como sabe, Europa no distingue entre los tipos de trabajadores. Lo que sí definen tanto la directiva como las sentencias que la interpretan es cuándo existe abuso de temporalidad y, a partir de ahí, cuáles deben ser sus efectos y consecuencias. Se establece que, en el supuesto de abuso de temporalidad, el Estado tiene que determinar una sanción. No se dice qué sanción, sí que tiene que ser eficaz, disuasoria y proporcional. Sí deja claro que los procesos de selección para la consolidación de empleo no pueden ser la solución a la temporalidad, entre otras razones, porque solo favorecen a los infractores, que en este caso son las administraciones públicas.

No es, por lo tanto, una solución eficaz, disuasoria y proporcional, y volvemos a reclamar por eso la necesidad de su paralización inmediata. También se dice que, como es el caso de España, cuando no exista una alternativa normativa a esa sanción, debe reconocerse al trabajador en abuso de temporalidad la estabilidad en el empleo, al tratarse de un derecho social básico de todos los trabajadores europeos, no solo de los privados, también de los públicos.

En consecuencia, señor ministro, como decía ayer en la reunión que hubo en esta misma sala, tenemos que cambiar el chip. El debate para una solución no puede centrarse en los principios de mérito y capacidad para el acceso a la Administración tal y como los tenemos entendidos. No puede haber una solución que parta de la tradicional mentalidad de acceso a la Administración. Usted lo ha dicho muy bien y estoy absolutamente de acuerdo con usted en que hay que cambiar los criterios de acceso, que no puede ser que solamente tenga valor la memoria; no puede ser que solamente puedan acceder quienes tienen medios para poder estar tres, cuatro, cinco o seis años preparando una oposición. Hay que contemplar —y estoy totalmente de acuerdo con usted— los principios de actitud y de capacidad.

En definitiva, no se trata de si se debe o no superar un proceso selectivo, porque de alguna manera ya lo han superado; no se está pidiendo el acceso a la Administración ni el reconocimiento de la condición de funcionario público laboral fijo. Se trata de buscar una solución a un problema como consecuencia de lo que nos dice Europa, y eso lo tenemos que cumplir. En definitiva, señor ministro, se trata de aplicar una directiva europea que está por encima del derecho interno y que claramente dice que el abuso de temporalidad en la contratación de los trabajadores debe ser objeto de una sanción eficaz, disuasoria y proporcional.

El debate, por lo tanto, no se puede reducir a que los interinos quieren la fijeza porque llevan mucho tiempo en sus plazas y en sus puestos. No se trata de reconocerles el acceso a la condición de funcionario de carrera laboral fijo. El hecho de haber venido ocupando una plaza vacante de carácter estructural de manera permanente e ininterrumpida debe calificarse como abuso, y este abuso debe tener un efecto, y este efecto tiene que ser una sanción, y la sanción, como en España no está regulada, tiene que ser la estabilización en el empleo.

En definitiva, señor ministro, sería justo ese reconocimiento de la condición de empleados públicos equiparables a los funcionarios de carrera, como ya han dicho algunas sentencias, porque no estamos hablando de ideas, sino de hechos, por ejemplo, las sentencias de Alicante, y no voy a entrar en más debates jurídicos.

Estamos de acuerdo, en cualquier caso, y yo espero que nos conteste a las preguntas que le formulamos y a las dudas que tenemos, en que dar una solución justa y objetiva a miles de dignos y entregados empleados públicos que durante años han acreditado su mérito y capacidad mejorará, no me cabe la menor duda, la calidad de los servicios públicos con plantillas más estructuradas y consolidadas, sin coste significativo para las arcas públicas, que esto es muy importante.

En relación con las otras dos cuestiones que ha planteado, estamos absolutamente de acuerdo en que hay que ahondar en la reforma de la organización administrativa, que tiene que ser eficaz y ágil. No puede ser que, por ejemplo, doscientos inspectores y subinspectores de trabajo lleven dos años, desde que sacaron la oposición, sin destino, con lo útiles que podrían llegar a ser. Aceptamos por completo y me parece muy innovador —y en ese sentido, señor ministro, puede contar con este humilde senador, en todo, por supuesto, porque estamos para dialogar y para llegar a acuerdos— lo que ha comentado respecto al acceso a la Administración pública, porque hay que darle una vuelta por completo.

Muchas gracias por su atención y espero que atienda nuestras dudas y nuestras peticiones. Nos tiene, para lo que usted desee. Muchas gracias también al presidente por el exceso de tiempo que me ha permitido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Ciudadanos, la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias.

Buenos días y bienvenido de nuevo, señor ministro. Señor Iceta, uno de los asuntos más acuciantes pero con más difícil solución es el del abuso de la temporalidad en la Administración pública, al que ya nos hemos referido anteriormente. Este problema no es nuevo, efectivamente, lleva décadas produciéndose y es un tema muy sensible, con verdaderos dramas detrás de personas que llevan toda la vida trabajando en la Administración y ahora se enfrentan a la posibilidad de perder su empleo, muchas de ellas con una edad ya cercana a la jubilación, con cargas familiares y con difícil solución.

Usted, señor ministro, decía en prensa que se comprometía a reducir drásticamente la temporalidad en el empleo. Hoy le he escuchado decir que de forma sustancial. Lo que nos gustaría saber exactamente es cuánto es ese drásticamente o cuánto es ese de forma sustancial, o sea, en qué medida, a qué nivel o a qué grado, cuándo piensa llevar a cabo esa reducción y cuándo podremos ver las consecuencias o los efectos de su política en este sentido.

En su comparecencia en la Comisión de Entidades Locales, hice alusión a otro problema que también surge aquí y es que la propia Administración es la que crea el problema y, sin embargo, aun incurriendo en irregularidades, en incumplimientos y en ocasiones incluso en fraude de ley, vemos que tampoco hay consecuencias para la Administración. Entendemos que usted sabe ya las consecuencias para una empresa privada cuando incurre en este mismo caso con respecto a los trabajadores. Yo no sé cuánto piensa usted que tarda la Administración en sancionar a una empresa que esté abusando de los contratos temporales. Desde luego, tarda bastante poco. Por tanto, no entendemos ni vemos lógico que se exija a las empresas algo que no se está exigiendo a las administraciones, y nos gustaría saber también qué va a hacer usted para fiscalizar el trabajo que están haciendo las administraciones y de qué forma va a asegurar que sigan cumpliendo con esto.

Ha hablado usted también de la Ley del estatuto básico del empleado público. Ha dicho que se va a reunir con los sindicatos y con las comunidades autónomas, y nos gustaría saber con qué representantes sindicales se va a sentar para trabajar sobre esta ley, porque pensamos que hay sindicatos que se consideran minoritarios, que no son escuchados y que muchas veces también tendrían que ser tenidos en cuenta.

Y voy a pasar ahora al tema en el que me quería centrar y que me preocupa especialmente. Ha hablado usted de su compromiso —de hecho, así ha comenzado hoy su intervención— con los servidores públicos. Me gustaría saber qué opina sobre la decisión de la Generalitat de no vacunar a guardias civiles y policías y, sobre todo, qué medidas va a tomar su Gobierno contra la Generalitat. Hoy, hablando de su compromiso con los servidores públicos, le estamos dando la oportunidad de que muestre usted ese compromiso. Este es un problema serio. Estamos hablando de la seguridad de nuestra Policía y de nuestra

Guardia Civil y también de la seguridad de sus familias. Consideramos que esta es una nueva humillación a un colectivo que, sinceramente, no se lo merece, que son los primeros que están cuando se les necesita. Ha dicho la ministra Darias que el Gobierno los va a vacunar ante el incumplimiento de la Generalitat, pero queremos saber qué medidas van a tomar contra la Generalitat. ¿O no piensan tampoco tomar medidas contra quienes incumplen? ¿Se imaginan que cualquier otra comunidad autónoma hubiera decidido, de repente, dejar de vacunar a los mayores o a los sanitarios? ¿Se imagina usted que la Generalitat se hubiera negado a vacunarle a usted simplemente por el hecho de ser ministro? Porque a usted sí le han vacunado sin pertenecer a un sector esencial, sin entrañar riesgos su profesión. Imagínese eso, imagínese que, de repente, la Generalitat decide que no va a vacunar a ningún cargo del Partido Socialista. Pues sería una discriminación. Entendemos que es una discriminación. Y tampoco podemos dejar pasar que no se esté vacunando a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, en Cataluña, y tampoco podemos dejar pasar que ustedes hagan la vista gorda y asuman esa competencia que debería estar asumiendo la Generalitat, sin ningún tipo de consecuencias para la Generalitat.

Hay ciertas cosas, señor Iceta, que, sinceramente, no se pueden permitir. Y si la negativa de la Generalitat a vacunar hubiera sido sobre cualquier otro colectivo, estoy segura de que ustedes ya habrían actuado. Quisiera saber por qué no se le está dando importancia a este asunto, por qué no están tratándolo como debieran. Y, si no toman medidas contra quienes no solo discriminan a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, sino que además están incumpliendo sus propias competencias, están ustedes dejando la puerta abierta a que cualquier comunidad autónoma, en cualquier momento, lo haga; habrán creado ustedes un precedente y, por tanto, tendrán que asumir la responsabilidad de que esto se repita. Si quiere datos, se los he traído. Sé que la Policía y la Guardia Civil le han enviado una carta y supongo que la habrá recibido. Dice: Policías y guardias civiles exponen ante Iceta las cifras de la vergüenza: solo el 15 % de los agentes han sido vacunados en Cataluña frente al casi 80 % que ha sido vacunado a nivel nacional. La diferencia es grande y me gustaría saber concretamente eso, no solo que ustedes van a vacunar a la Guardia Civil y a la Policía, sino qué consecuencias va a tener para la Generalitat.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, el señor Cervera Pinart. Veo que el señor Clavijo no está, así que tiene usted todo el tiempo.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, president. Bon dia, ministre, i benvingut de nou.*

Señorías, hemos empezado teniendo un recuerdo para todas las personas fallecidas durante esta crisis sanitaria y mostrando nuestras condolencias a sus familias. Igualmente, en el Grupo Nacionalista queremos aprovechar para trasladar nuestro apoyo a todas las personas que aún están afectadas por el virus o por sus consecuencias sociales y económicas y, una vez más, queremos mostrar nuestro agradecimiento a los que están y han estado dándolo todo para minimizar los efectos de esta pandemia y para hacérsela más llevadera. En especial, y hoy aquí en esta Comisión, queremos transmitirlo a todos los funcionarios y trabajadores públicos de todas las administraciones, de todos los sectores y en cualquier situación contractual, porque, a nuestro entender, la situación generada por la COVID ha obligado a todas las administraciones a impulsar medidas con dos objetivos: primero, garantizar la seguridad y la salud de todos los trabajadores públicos, no siempre con éxito, en especial durante la primera etapa del período de pandemia, y segundo, garantizar la prestación de los servicios públicos. En este sentido, todas las administraciones han debido dotarse de los planes y herramientas adecuados para poder prestar estos servicios, los esenciales para hacer frente a la pandemia y los no menos esenciales para responder a la vida cotidiana de la ciudadanía.

Y sabemos que todas las administraciones han respondido con todos sus recursos, en especial la Administración Local, la Administración, como siempre decimos y es cierto, más próxima y la que a menudo da la primera respuesta a sus vecinos. Es una administración que conozco bien y que, como le decía, siempre responde con todos sus recursos, pero no con los recursos suficientes ni los recursos materiales ni, sobre todo, los recursos humanos. Y coincido en que podemos atribuir la culpa de esta falta de recursos humanos a las rigurosas limitaciones para las contrataciones indefinidas que, mediante la legislación básica y estatal, impulsó el Partido Popular y a la reiterada imposición por parte de la Administración General de estrictas tasas de reposición de efectivos. En muchas ocasiones, las vacantes que la legislación estatal impedía ofertar para su ocupación estable se cubrieron mayoritariamente con personal interino, porque era evidente que lo realmente importante era preservar y garantizar estos servicios públicos, y en esto coincidimos.

Esta situación, como sin duda saben bien, ha provocado un incremento de la tasa de temporalidad y, a la vez, ha colaborado, como también nos decía el ministro, en el envejecimiento de plantillas. También ha confirmado, una vez más, la falta de soberanía de las administraciones locales y autonómicas para tomar sus propias decisiones. Ante esta situación, es evidente que el Estado se vio obligado a autorizar precipitadamente tasas de reposición adicionales, conocidas como de estabilización y consolidación, pero todos sabemos que son insuficientes y que estos procesos no siempre responden a las necesidades de los trabajadores temporales de las administraciones.

Ayer pudimos escuchar a los representantes de la Coordinadora Estatal del personal público temporal en este mismo espacio, y hoy le hemos podido escuchar a usted, ministro, hablar de la importancia de los servidores públicos y de las condiciones adecuadas que necesitan para prestar servicio. Y quería preguntarle si considera usted que los 800 000 trabajadores temporales de las distintas administraciones tienen hoy estas condiciones adecuadas garantizadas.

No voy a ahondar en la exposición de la situación general de estas personas, porque el senador Sánchez-Garnica ha enmarcado perfectamente la situación, pero sí que es cierto que usted ha reiterado que quieren solucionar el problema de la temporalidad. Y creo que en esto coincidimos todos.

Sí que queremos preguntarle, como representante del Gobierno, qué soluciones proponen, porque lo que genera inquietud en el colectivo, en muchas ocasiones, son las soluciones previstas por las distintas administraciones, son estos procesos de estabilización que hay abiertos en estos momentos. Nos gustaría conocer más detalles y los tempos de esta solución que el Gobierno tiene para estas personas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, falta un portavoz, así que los diez minutos se repartirán entre los dos presentes, cinco cada uno. *(El señor Mulet García pide la palabra)*. Señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Nos habían indicado que eran ocho minutos por peticionario.

El señor PRESIDENTE: No, los diez minutos que tiene todo el grupo se repartían entre los tres solicitantes de comparecencia. Al faltar el senador Chinaea, son cinco minutos cada uno, pero soy flexible con el tiempo. ¿Quién empieza?

La señora GONZÁLEZ MODINO: Empezaré yo, si le parece bien, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Por supuesto.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Muchas gracias.

Buenos días, señor ministro. Bienvenido. Soy yo quien quiere hablar, como si fuera del fútbol, del asunto menos importante entre los asuntos importantes que usted tiene hoy en cartera. Evidentemente, el asunto importante es el de la función pública, sin ninguna duda, el de la situación de las miles de personas, de trabajadores y trabajadoras públicos, que han estado dando todo lo que estaba en su mano durante esta pandemia y que tienen unas situaciones que resolver. De eso ya han hablado otros portavoces y hablará mi compañero, el señor Mulet.

Yo vengo a hablar del pacto antitransfuguismo, señor ministro. Sé que es un tema incómodo y sé que es un tema menor —insisto— comparado con la otra razón que le trae a usted hoy aquí, que reconozco que esa sí es prioritaria. Es la tercera vez que hablo de este tema, la primera a instancias mías, y espero que sea la última. No tengo ganas de que estemos hablando de los problemas de los políticos cuando estamos aquí para hablar de los problemas de los ciudadanos, pero es que hay una cuestión muy grave.

Y si he solicitado su comparecencia para hablar de este tema, no es porque le haga a usted responsable de nada, en absoluto, sino porque creo que usted puede ser parte de la solución del problema. Por eso la he solicitado.

Estamos en una democracia representativa; yo entiendo que representar a la ciudadanía es un honor y una tarea de servicio público que hacemos voluntariamente, y quien utiliza esa representación de la ciudadanía en beneficio propio o con fines partidarios o fines personales merece un absoluto reproche del conjunto de la sociedad y del conjunto de las fuerzas políticas. Ese es el origen de un pacto de Estado, y es que estamos hablando de un pacto de Estado, señor ministro, que preside, efectivamente, la Comisión de seguimiento, la persona que ostenta la cartera ministerial y que convoca —y esta es la clave— las sesiones

de la Comisión de seguimiento. Yo formulé una pregunta escrita al Gobierno, y su antecesora me respondió en estos términos, y usted ha dicho algo muy similar, con lo cual creo que estamos de acuerdo.

Hay un problema fundamental que tiene que ver con el transfuguismo, no con quienes son tránsfugas, que tienen todo el reproche del mundo, y ahora hablaremos sobre cómo se define quién es tránsfuga. El concepto tránsfuga se ha utilizado para aplicárselo a quienes no lo son. Usted ha dicho que hay casos muy relevantes en este momento. En Murcia, ¿verdad? Pues antes los hubo en Andalucía. Han creado un grupo de proscritos, porque ni siquiera son no adscritos; un grupo de proscritos. Vinieron a plantear una especie de compadreo; dijeron a representantes del Partido Socialista: «A ver si arreglamos lo del sur». No sé si se referían a Ushuaia o a Ciudad del Cabo, porque ni siquiera tuvieron la dignidad de nombrar a Andalucía. Pero ese compadreo de «A ver si arreglamos lo del sur» es muy parecido a «Esto lo arreglamos en la Fiscalía», es poner el Estado a un servicio particular, propio, partidario, y es lo que ha ocurrido, señor ministro. Yo no sé cuál es el caso de Murcia; sé, como ciudadana, lo que hemos visto en los medios de comunicación, y habrá que tomar decisiones contra personas que han alterado una mayoría, que han obtenido una prebenda o que han impedido la formación de un Gobierno; alguna causa objetiva para el tema del transfuguismo. Pero cuando no se ha cambiado ninguna mayoría, no se ha impedido ninguna acción de gobierno, no se ha obtenido ninguna prebenda, ¿por qué a alguien se le declara tránsfuga? ¿Por qué, señor ministro? Es que no tengo a nadie más a quien preguntar, solo al presidente de la Comisión de seguimiento del Pacto de Estado contra el transfuguismo, que es usted, señoría. Y lo hago porque creo que probablemente haya una solución a esta cuestión: que congele la tercera adenda, la maldita tercera adenda, que dice en el primero de sus acuerdos lo siguiente: «Se entiende por tránsfugas a los y las representantes locales, autonómicos y estatales que, traicionando al sujeto político...» ¿Sujeto político? El sujeto de derechos políticos es la ciudadanía, señor ministro; los partidos somos instrumentos, no sujetos de derechos políticos. El derecho de representación reside en la ciudadanía. Y sigue: «... a los representantes que hayan abandonado su grupo, hayan sido expulsados o se aparten del criterio fijado por los órganos competentes».

Señoría, con este texto los diputados socialistas que votaron en contra de la investidura del señor Rajoy serían tránsfugas. No lo digo yo, no es esa mi posición, es lo que dice la tercera adenda del Pacto contra el transfuguismo. Por eso creo que usted, que preside esta comisión, tiene la capacidad de congelar esta aberración —este es el derecho penal del enemigo, señor ministro, que tiene consecuencias jurídicas—, creo que tiene la capacidad de congelar esta situación y convocar de nuevo a una cuarta adenda. ¿Expertos? Los tiene todos: los servicios jurídicos del ministerio, los servicios jurídicos de las cámaras legislativas, los servicios jurídicos de todo el Estado. Esos sí son expertos y no las personas nombradas a dedo porque tienen un carnet.

Se acaba el tiempo, pero, insisto, señor ministro, mi exposición quiere dar una solución a este problema. Sé que ahora es muy mal momento, porque con todo lo que ha ocurrido en Murcia ahora es imposible que se pongan de acuerdo ustedes y el Partido Popular, y si ustedes y el Partido Popular no se ponen de acuerdo, no hay acuerdo antitransfuguismo. Pero, al menos, limiten el daño. Ya solo me queda una esperanza, que es el Tribunal Constitucional ante quien mis compañeras y compañeros han recurrido, y está cerca el tiempo en el que el tribunal se pronuncie sobre si admite o no a trámite el recurso.

Usted ha dicho al inicio de su comparecencia que aceptaba propuestas. Yo vengo con una propuesta, señor ministro, y con la mejor voluntad para que esta sea la última vez que yo tenga que hablar de esto; porque, además, me duele; cada vez que hablo de ello, me duele. La propuesta es que convoque usted de nuevo a los representantes de los partidos políticos y que, por consenso, como ha venido funcionando, afortunadamente, hasta ahora esta Comisión de seguimiento —también está incluido en la respuesta del Gobierno—, se pueda hacer una cuarta adenda en la que los servicios jurídicos, la Abogacía del Estado o quienes ustedes quieran contemplen las causas objetivas para ser declarado o declarada tránsfuga. Si no hay causa objetiva, lo demás es estalinismo, señor ministro, y eso es lo que están sufriendo mis compañeras y mis compañeros en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora González Modino.

Tiene la palabra el señor Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Pregunté por el formato que tendría esta comisión, y el día 19 a las doce y media recibí un correo del señor letrado informando de que, una vez visto el tema con el presidente de la comisión, quedaría así: No habrá turno de grupos, sino que cada uno de los tres senadores de Izquierda Confederal, la señora

González Modino, el señor Chinaea Correa y yo mismo, tendríamos siete minutos en un primer turno y dos minutos en cada turno de réplica. Por ello habíamos preparado intervenciones ateniéndonos a esos siete minutos; si luego se ha cambiado el criterio, no me consta que se haya comunicado. De todas formas, he visto que la Presidencia es flexible y que hay grupos que se han excedido del tiempo, pero intentaré ceñirme a los siete minutos.

En primer lugar, quiero saludar a todas las interinas e interinos que están siguiendo con mucha atención esta comparecencia, que, como usted sabe, ha generado mucha expectativa. Incluso hay gente aquí, en esta Cámara, que está siguiendo con atención sus palabras desde diversas salas; entre ellas hay cuatro personas que están haciendo huelga de hambre, algunas llevan más de dos semanas haciéndola. Cuando una persona se pone en esta situación de riesgo es porque realmente ve atacados sus derechos básicos y porque no ve respuesta política a una solución que entendemos que tiene que ser política. Al igual que ayer vinieron más de 40 interinos e interinas aquí a exponernos su caso, hoy hay muchísima gente que está siguiendo esta sesión en directo desde sus domicilios y también en esta Cámara para ver qué respuesta da usted.

Entrando ya en su intervención, quiero agradecerle que haya venido y que haya anunciado algunas medidas. Coincidimos con parte del análisis. Tantos años de política neoliberal aplicada por el Partido Popular, pero también por el Partido Socialista, han vendido el mantra de que la solución para la Administración es aligerar el peso de esa Administración pública. Se han provocado externalizaciones, que es el eufemismo utilizado para hablar de privatizaciones, que ha supuesto que haya trabajadores con menos derechos, con más coste al final para las arcas públicas, generando un capitalismo de amiguetes y de negocios alejados de lo público. ¿Qué ha hecho este Gobierno, del cual usted forma parte, para derogar las políticas austericidas que han venido ahogando a ayuntamientos y comunidades autónomas? Pues no ha hecho prácticamente nada. Yo provengo de una comunidad autónoma que está ahogada económicamente, donde parte del acuerdo de investidura con su Gobierno era una reforma del sistema de financiación para que podamos cumplir con nuestras obligaciones, pero esa solución todavía ni está ni se la espera. Este ahogo, estas políticas austericidas que ustedes no han derogado todavía han generado incapacidad en las administraciones para hacer políticas sociales valientes y necesarias. Eso que ustedes mantienen todavía es cochambre neoliberal. Ustedes continúan con el mismo esquema que el PP, con la misma legislación que Montoro y que Rajoy. Por eso pedimos que eliminen ya la tasa de reposición.

Estamos en una crisis sanitaria y social sin precedentes, y el sector público, como usted ha reconocido, ha demostrado que es imprescindible y vital, y hay que darle una solución pensando en la realidad que vivimos, y no con los mismos esquemas austericidas de hace años, que ahogan a las administraciones públicas, limitan el alcance de las ofertas de empleo público, lastran y precarizan la función pública y maltratan y permiten que se continúe maltratando a buena parte de los y las empleadas públicas. La tasa de reposición ha provocado escasez de recursos humanos en la Administración pública, ya que las personas que se incorporan ni siquiera igualan a las que se jubilan. Hoy más que nunca urge revertirlo. Con menos personas trabajando en la Administración difícilmente puede mejorar la calidad del servicio, y en un momento de emergencia como este es necesario más que nunca contar con unos servicios públicos de calidad para tramitar en tiempo y forma políticas valientes como las que estamos haciendo en la Generalitat Valenciana, como la renta valenciana de inclusión. Necesitamos manos, necesitamos gente trabajando, necesitamos gente para llevar a cabo políticas valientes, para transformar día a día la realidad, como intentamos hacer en la Generalitat Valenciana. Y aprovecho para recordar a la portavoz de Ciudadanos que hay más que una Generalitat, porque, cuando ataca de forma continuada a la Generalitat, no sabemos a cuál se refiere. Hay que hablar con propiedad y atenerse a lo que es justo. Generalitat hay más de una en el Estado español.

Necesitamos, como decía, más manos, más gente trabajando para esa pequeña revolución que está intentando llevar adelante nuestro Gobierno de la Generalitat Valenciana. Por eso insistimos en que se elimine la tasa de reposición hasta que haya un porcentaje aceptable de interinos, un número sensato y no desbocado y abusado, como el que estamos sufriendo, y ustedes reconocen. Hagan un plan de choque. Nuestros gobiernos autonómicos se esfuerzan en dar solución, pero mientras las leyes estatales no se cambien, tienen un serio problema: han de resolver el abuso de la temporalidad. Coincidimos en el análisis, pero sus propuestas tampoco han quedado muy claras.

Apelamos a la creatividad del ministro, ya contrastada, para que presente una solución, que sabemos que no es fácil, pero es obligación de su Gobierno. Urge una reforma del Estatuto Básico del Empleado Público, sí, pero que sea valiente y no superficial. No estamos en el siglo XIX ni en el XX, estamos en el XXI, en medio de una pandemia y urge reforzar el sistema público. Los gobiernos, del primero al último, no han cumplido; no han solucionado una situación que se ha venido enquistando.

Hay que ver cómo se traspone la directiva europea que pide atajar la temporalidad en el Estado español. Muchos ayuntamientos se pueden arruinar con indemnizaciones o con batallas legales internas, y pensamos que acudir a los tribunales no es la solución. El Estado tiene que ayudar a las administraciones a convocar plazas, a cubrir vacantes y a estabilizar los trabajos públicos, y no dejarlo a debates en mesas de negociación; que se debata y se negocie ayuntamiento a ayuntamiento o pueblo a pueblo. Se ha de limitar al máximo el porcentaje de la temporalidad —usted ha apuntado algo al respecto—, acabar con la existente y dar respuesta a los y a las abusadas, dar respuestas a todas y cada una de las personas en situación de abuso.

Nosotros presentamos también aquí, en esta Cámara, una moción, que salió adelante a pesar del voto en contra de su partido, que planteaba una solución a las personas en fraude de ley, con la Ley de excepcionalidad que contempla el artículo 61.6 del EBEP. Asimismo hablábamos también de la reforma del EBEP, con una propuesta de máximos abierta a modificaciones. También presentamos en esta Cámara dos propuestas de ley, que su Gobierno ha vetado, en las que se pedía un análisis de las causas de la temporalidad, abrir un proceso de consolidación y abrir un proceso de selección dentro del marco legal. Estas dos propuestas fueron vetadas, insisto, por su Gobierno, porque, según ustedes, suponía un gasto inasumible de 1,8 millones de euros, algo, como digo, inasumible para el Gobierno, que se ve que trastocaba tremendamente los Presupuestos Generales del Estado. Por eso fueron vetadas esas dos propuestas de ley, por algo que, por otra parte, es falso, porque eso no supone ningún gasto, sino un ahorro para la Administración pública.

Hemos vuelto a presentar tres propuestas de ley, para las que también esperamos el veto de su Gobierno. Nosotros no les decimos cómo tienen que hacerlo, solo les pedimos que hagan, que den respuestas. Digan ustedes, como Gobierno, cómo piensan hacerlo, cómo piensan dar solución a las personas interinas abusadas. En la solución hay que implicar al Gobierno, a los gobiernos autonómicos, a los ayuntamientos, a los técnicos, a organizaciones representativas. Usted hablaba de los sindicatos, pero hay mucho más allá de los sindicatos. Hay gente que no está en los sindicatos; hay sindicatos minoritarios; hay plataformas; hay grupos organizados de personas interinas. No se olviden de ellos a la hora de buscar esa solución.

Preguntas que le haríamos: si está trabajando en una consolidación respecto al colectivo de secretarios interinos y tesoreros que desempeñan sus puestos de trabajo de forma interina en entidades locales cuya tasa de interinidad llega al 40 %. Si tiene planes de consolidación de este colectivo de interinos cuya selección es competencia exclusiva de la Administración General del Estado y que desempeñan una función esencial a nivel presupuestario y de gestión de subvenciones en los municipios de la llamada España vaciada. ¿Cuál es su valoración, ministro, sobre la medida adoptada por el Parlamento de La Rioja para consolidar al personal interino del propio Parlamento? Nos preocupa qué solución propone. ¿Propone indemnización?, ¿propone convocatorias de OPE?, ¿propone paralizar las OPE en marcha?, ¿propone mandar a la gente a la calle?, ¿propone hacer fijos a los interinos abusados?, ¿propone la fijeza?, ¿propone procesos abiertos o restringidos? ¿Cómo piensa actuar ante las ofertas de OPE en marcha que afectan a plazas ocupadas por interinos? ¿Qué hacemos con las personas abusadas que han sido cesadas? ¿Plantean indemnizaciones disuasorias? ¿Cómo se va a responder a cada casuística de las personas abusadas? ¿Qué entiende el Gobierno por abuso de la temporalidad? ¿cree que existe o cree que no? ¿Cómo cree que tienen que ser los contratos?, ¿se pueden encadenar de manera ininterrumpida en la Administración pública?

Sabemos que es un asunto complejo, con muchas aristas, con mucha casuística, pero presuponemos en usted mucha valentía, originalidad e imaginación para llevarlo a cabo. Es complicado gobernar y legislar, pero para eso estamos aquí; para eso nos escogieron y para eso nos pagan, para solucionar los problemas y no perpetuarlos, por eso esperamos que en su turno de respuesta aclare un poco más sus planes al respecto.

Gracias por la paciencia que han tenido, tanto los miembros de la Mesa, como el resto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mulet García. Ha utilizado diez minutos y medio. Como ve, la flexibilidad de esta Mesa choca un poco con su exigencia preventiva inicial.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Vasco, senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Ongi etorri, ministro jauna, eta zorionak zure izendapen agatik. Aprovecho para felicitarle por su nombramiento y darle la bienvenida a esta Comisión de Función Pública, sobre todo en esta situación tan

complicada y de incertidumbre provocada por la pandemia de la COVID, con consecuencias sociales y económicas cuyo impacto todavía desconocemos. En este sentido sí quería desearle suerte y aciertos en su gestión.

Es agradable escuchar cuáles son los valores sobre los que piensa inspirar su mandato: diálogo, negociación y pacto en un Estado complejo, y lo enlazo con unas manifestaciones que realizó sobre cuatro principios que iba usted a tener muy presente: el respeto a las identidades diferenciadas; la solidaridad; la cooperación y la gobernanza, y la mayor eficacia posible. Y compartimos también el compromiso con los servicios públicos, con los y las empleadas del sector público, a quienes agradecemos su labor en la pandemia. Pero no solo vale con el agradecimiento; algo más tendremos que hacer, y de eso se trata, sobre todo en esta comisión, porque, como le dijo mi compañero, el senador Medina, *bidea eginez egiten da*, el camino se hace andando.

Y entrando ya en cuestiones más concretas, asume un ministerio que ya lleva algo más de un año de andadura. Por decirlo con un símil, asume un barco que ya estaba navegando, y nuestro grupo le va a pedir algunos toques de timón —ya se lo pedíamos también a la ministra Darías— para un cambio de rumbo. Y me voy a centrar en ese cambio de rumbo en cuanto al empleo público, que además es la materia de esta comisión.

Ayer en esta sala —lo han dicho otros compañeros— tuvimos un encuentro las y los portavoces de esta comisión con una delegación de interinos e interinas de todo el Estado, que nos trasladaron y nos hicieron llegar su punto de vista. Nos hablaron de la bolsa de la interinidad, que tiene cara, tiene cara de mujer; hay más interinidad en puestos ocupados por mujeres que afectan a servicios esenciales, cuidados, servicios sociales, sanidad y educación que están en manos de las comunidades autónomas, en nuestro caso de las diputaciones forales, y también de los ayuntamientos. Y nos trasladaron su análisis jurídico, que se puede o no compartir, pero nos dijeron algo que no parece muy descabellado: que tuviéramos en cuenta también, entre todas las decisiones que se fueran a tomar, su propuesta sobre la interinidad en la Administración pública. Lo que está claro es que existe un problema, que se debe buscar una solución, que esta debe ser adecuada y que no se debería esperar mucho más, puesto que el tiempo no hace sino aumentar el problema. Para nuestro grupo, el problema no está en cambiar la normativa para que, de cara al futuro, no se vuelva a reproducir la situación. Esto es, evidentemente, algo que se debe hacer. Creemos que el problema está en cómo se digiere esta gran bolsa de personal interino que tenemos en las administraciones y cómo gestionamos esta asimilación con los principios de igualdad, mérito y capacidad, porque, a nuestro entender, es el gran problema.

La realidad nos pone de manifiesto que las OPE generan una gran insatisfacción entre el personal interino, porque después de muchos años, las capacidades para enfrentarse a un concurso-oposición son complicadas; se queda mucha gente atrás, gente con muchos años de servicio —cinco, diez, quince, veinte y más años de experiencia— y con talento, porque no solo las personas jóvenes tienen talento; las personas algo más mayores también tenemos otros talentos. El procedimiento de las OPE no va a permitir resolver el problema, por lo menos a nuestro entender, de forma satisfactoria. Creemos que hay posibilidades, que se están trabajando en el seno de la Comisión de Coordinación del Empleo Público; creemos que se deberían y se pueden dar soluciones valientes, respetando, claro, los derechos de todas las partes, incluso los derechos latentes que pueda haber. Se trata de una cuestión importante.

Nuestro grupo presentó a la Cámara Baja a finales de diciembre una proposición no de ley que consiguió un gran consenso de casi todas las fuerzas políticas, una iniciativa sobre la interinidad en la Administración Pública, y aunque sé que la conoce, le reproduzco parte de ella. Eran tres puntos: dentro del marco de la conferencia sectorial, imputar con carácter urgente una reforma consensuada del EBEP; que ofrezca respuesta a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y a la cláusula 5 de la directiva, y hacerlo con previo diálogo entre las comunidades autónomas, la FEMP y las centrales sindicales.

Conoce nuestras propuestas: la inclusión de una disposición transitoria en el EBEP a efectos de articular un proceso extraordinario por una sola vez para la consolidación de empleo en grupos de clasificación con altos porcentajes de interinidad; la eliminación de las tasas de reposición —hablamos de las de 2002, pero están desde 1997, lo que lleva el foco de la interinidad un poco más atrás— como soporte a la aprobación de las OPE, y también cabría, modificando el EBEP, habilitar expresamente a los parlamentos autonómicos a regular procesos de consolidación de empleo temporal cuando concurren elementos definitorios de alto porcentaje de interinidad. Y, muy importante, si esto último no es posible, que el Estado se abstenga de interponer recurso de inconstitucionalidad.

Como le digo, la respuesta debe ir más allá de evitar en el futuro nuevas bolsas de interinidad; se trata de dar respuesta a los problemas de las bolsas de interinidad de las administraciones. Tampoco nos sirve

de mucho decir que el Estado no tiene interinidad o que tiene un 8 % de interinidad, como si esto fuera un problema de gestión de personal de las comunidades autónomas y las entidades locales, porque también hay que abordarlo desde las competencias que tienen las comunidades autónomas y las entidades locales en los servicios que son esenciales; porque, no hace falta solo declararlo: son servicios esenciales en manos de las comunidades autónomas y servicios en los que no se puede no cubrir una vacante en un momento dado, como ha dicho acertadamente; y sin eludir ninguna responsabilidad, la que tenga cada Administración —nosotros no solemos eludir las nuestras—, resulta que es una normativa básica la que no permite, en la mayor parte de las ocasiones, dar una solución a este problema.

Como le decía al principio, son unos toques de timón para dar un cambio de rumbo al barco que ya está en marcha. En ese camino de los valores de diálogo, negociación y acuerdo tendrá la mano tendida de nuestro grupo para buscar una solución a este problema.

Sintiéndolo mucho, tengo que sustituir a una compañera en una ponencia —usted conoce los parlamentos—, por lo que si tiene algo que responder a lo que le he preguntado, lo escucharé atentamente luego en la grabación.

Eskerrik asko, ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Etxano Varela.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Muchas gracias. *Bon dia, senyor ministre*. Buenos días.

Seré breve, porque ya se han dado bastantes argumentos sobre el problema que tenemos. Tenemos un problema y cuando hay un problema es que la solución está en el aire, y a veces, el intento de solucionar uno de estos problemas nos puede causar otro más grande. Digo esto, porque el señor ministro nos ha hablado de los que se van a jubilar, del aumento de la edad en cada colectivo, pero esta no es la solución al problema, es el tránsito normal de generaciones, y se va a arreglar solo una parte. El problema es cómo ordenamos los otros que quedan: los interinos, los temporales o los que ya tienen plaza. ¿Qué solución encontramos a los que son interinos de larga duración, que llevan veinte, treinta, incluso cuarenta años como interinos? ¿Se les va a hacer unas oposiciones especiales, para que luego se nos enfaden los funcionarios de carrera, a quienes bastante trabajo les cuesta conseguir una plaza también? La situación es muy delicada, porque estamos hablando de situaciones que afectan a las personas.

Los recortes y las tasas de reposición de la crisis de 2008 a 2012, la falta de oposiciones y los interinos —como siempre, como comodín, como el repuesto permanente—, han puesto al límite a las administraciones y sus servicios. Las administraciones públicas pasan por uno de los momentos más delicados en décadas, dañadas por los recortes generados como consecuencia de la restricción económica y que afectaron a sectores tan vitales como la sanidad, la educación y los servicios sociales, con la puntilla de la pandemia del coronavirus. Por tanto, parece lógico que en sanidad tengamos una bolsa para nivelar la demanda de esos servicios, porque se puede producir una emergencia, como ha ocurrido ahora con la pandemia, y no la cubrimos. ¿Qué ha pasado? Que hemos añadido a los funcionarios y trabajadores sanitarios una carga laboral que es difícil de llevar. Al principio, con aplausos, parecía que se iba normalizando esa tensión, pero no son aplausos lo que quieren; necesitan unas condiciones extra por la situación extraordinaria que hemos pasado con la pandemia.

En el mundo de la enseñanza pasa lo mismo. Toda una generación se ha tenido que adaptar a un sistema de enseñanza diferente, una enseñanza *online*. Los profesores han tenido que preparar las clases de otra manera y los alumnos se han tenido que organizar de otra manera. Con el tiempo veremos qué clase de estudiantes saldrán por esta crisis de la pandemia del COVID.

Es evidente que el envejecimiento es otro factor que puede ayudar, o no, a la resolución del problema. Es un dato contrastado que está envejeciendo el mundo del funcionariado y no hay repuesto, de momento, para que esto se pueda ir regulando.

Ante todo esto, no nos queda otra cosa que ponernos las botas y empezar a ordenar el sistema, algo muy difícil, porque llevamos años y años con el mismo problema de los interinos y de los que se encuentran en fraude de ley, y no se solventa. Y fíjense que respecto a los que se encuentran en fraude de ley, hay una sentencia de la Unión Europea que solo hay que aplicar, pero no se aplica a los interinos, se aplica a los empleadores, que es el Gobierno. Creo que tendríamos que abordar todo esto con la voluntad de ir resolviendo problemas, porque si no, tenemos a los funcionarios en la calle haciendo huelga.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Juan Pablo Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, sea usted bienvenido a la Comisión de Función Pública del Senado. Le trasladamos nuestra felicitación por su nombramiento, así como nuestro ánimo sincero de colaborar para sacar adelante políticas en este ámbito, porque, al fin y al cabo, son las políticas que repercuten sobre la eficacia y la viabilidad de unos servicios, los públicos, que todos defendemos, que necesitamos a diario y que contribuyen a vertebrar este país. Así se ha demostrado, una vez más, pero con más fuerza que nunca durante esta pandemia. Los servicios y los trabajadores públicos han sido esenciales para mantener este país a flote en momentos muy difíciles, y aunque podamos diferir —que lo hacemos y además profundamente— en cuanto a aspectos de organización y de gestión, no lo haremos en cuanto al compromiso con unos servicios públicos de calidad y eficaces al servicio de los ciudadanos.

Permítame que inicie mi intervención diciéndole que tras escuchar su comparecencia hoy aquí, así como la que ofreció en el Congreso hace algunas semanas, su discurso nos parece claramente continuista respecto al de su predecesora. Continuista no solo en las prioridades expuestas, lo cual no sería ni bueno ni malo en sí mismo, sino continuista, porque no nos parece que haya aportado ninguna novedad reseñable, ningún compromiso tangible ni ningún calendario que permita concluir que su intervención ha respondido a las expectativas generadas. Parece como si el tiempo no hubiera pasado en los diez meses transcurridos desde que la señora Darías se dirigiera a esta misma comisión, y eso nos puede llevar a concluir que poco se ha avanzado en las líneas generales que se nos expusieron entonces; no diré que nada, pero sí diré que poco. Los problemas no se solucionan, el tiempo pasa y lo que entonces advertíamos como una ambigüedad más o menos calculada, hoy se confirma como una falta de claridad a la hora de explicarnos cómo pretende abordar las reformas que la función pública española requiere. Se nos han hecho anuncios que más parece que quieren rebajar el nivel de ruido sobre algunos temas que llegar a compromisos concretos.

En su primera comparecencia en esta Cámara en el ámbito de la función pública, no le queremos hacer acreedor en la misma proporción, de la falta de credibilidad que ha ido acumulando durante años el Gobierno al que se ha incorporado; no sería justo. Pero resulta evidente que va a tener que hacer mucho esfuerzo para revertir esa impresión generalizada, y más en un ministerio que ha tenido tres ministros en tres años, donde la estabilidad no parece ser una de sus señas de identidad.

Usted ha expresado, señor Iceta, en distintas ocasiones, y lo ha hecho también hoy aquí, que es una persona comprometida con el diálogo y atento a los pactos adoptados en sede parlamentaria. Pues bien, le informo de que en esta Comisión de Función Pública, en los últimos meses se han aprobado mociones, en varios casos con el apoyo de mi grupo, en otros con su representación, y siempre con un altísimo grado de consenso en materias como: instar al Gobierno a la adopción de acciones normativas y legislativas para consolidar a los empleados públicos temporales; instar al Gobierno a diseñar un plan estatal de cobertura de funcionarios habilitados nacionales, con especial atención a la problemática de los pequeños municipios; instar al Gobierno a la aprobación de un proyecto de ley de función pública; instar al Gobierno a implementar el IV Plan de Gobierno abierto 2020-2024 o el III Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la Administración General del Estado. Es cierto, señor ministro, que usted se ha referido a alguna de estas cuestiones en su intervención, pero ha hablado, por ejemplo, en materia de plazos, con expresiones como: lo antes posible o plazos razonables. Sinceramente, esperamos que en su segundo turno pueda precisar un poco más.

Entrando en el ámbito de la temporalidad, coincidimos en el diagnóstico de que la temporalidad en el empleo público en todas las administraciones públicas, aunque muy divergentes entre la Administración General del Estado, comunidades autónomas y entes locales, alcanza unos niveles de volumen, frecuencia, intensidad y generalización que no son aceptables. Coincidimos también en la necesidad de abordar este problema desde posturas de carácter flexible, para que las medidas que se adopten tengan efecto a medio plazo —no creemos en las soluciones milagrosas ni automáticas— y con una eficacia tal, que permita obtener resultados tangibles en todos los ámbitos de la Administración, porque este es un problema transversal de todas las administraciones y de todos los colores políticos.

Usted lo ha mencionado de pasada, pero yo no quisiera entrar en el debate de las tasas de reposición. Es cierto que, como concepto jurídico, se impusieron o introdujeron bajo gobiernos del Partido Popular, pero no lo fueron por casualidad, sino como una consecuencia directa de las políticas económicas de gobiernos precedentes. Usted, en su intervención hoy aquí, ha hablado del periodo 2012-2015. No sé si ha

sido un lapsus o un cambio en relación con lo que dijo en el Congreso. Allí puso como fecha clave 2008. En 2008 se empezó la congelación de las ofertas de empleo público en este país. En 2010 se aprobó un real decreto ley por el que se adoptaban medidas extraordinarias que, entre ellas, hablaban de este tema y que desembocaron en la reforma del artículo 135 de la Constitución. No creo que haga falta que explique quién gobernaba y qué contenían aquellos documentos. Así que seamos conscientes de que en muchas ocasiones las circunstancias condicionan las decisiones de todos, también de ustedes y de sus gobiernos. Si tan nocivas son las tasas de reposición, si tan rechazables son como herramienta en materia de recursos humanos, han tenido la oportunidad de suprimirlas en los Presupuestos Generales del Estado de 2021 y, sin embargo, no lo han hecho, han seguido estableciendo límites a la cobertura de plazas fijas y al alcance de las ofertas de empleo público. Los hechos a veces no se compadecen con las palabras, pero créame que yo no soy partidario de volver a jugar partidos que ya se jugaron hace años; creo que tenemos que jugar en el campo, con las reglas y con el balón que en cada momento tenemos delante, que son los que determinan cuáles son nuestras opciones de juego en cada momento, porque hay que ser conscientes también de que ni la dimensión ni la percepción social ni la percepción institucional del problema de la temporalidad son iguales hoy a lo que eran hace diez años.

Creo que en esta comisión usted podrá comprobar que existe una generalizada y clara voluntad de fondo para abordar un problema como este. Estamos de acuerdo en que la temporalidad debe analizarse y debatirse en el seno de la mesa general de negociación, pero también lo estamos en que a usted y a su ministerio le corresponde liderar la solución y hacer pública su propuesta en el ámbito parlamentario, donde los diferentes grupos tenemos derecho a conocer y la obligación de colaborar para encontrar una salida. La cogobernanza —que usted ha equiparado en su intervención a técnicas federales de hecho— no puede ser utilizada como burladero para la ausencia de gobernanza o, lo que es peor, para un trato diferencial en según qué territorio. La vacunación de guardias civiles y policías nacionales en Cataluña es un claro ejemplo de que eso no se puede asumir, si entendemos la cogobernanza como un proceso de lealtad institucional.

No solo por el carácter básico de esta normativa, sino por la función coordinadora e impulsora que debe tener su ministerio, le pedimos concreción y claridad sobre cuál va ser su estrategia jurídica, sobre cuál va a ser la tramitación parlamentaria y sobre cuál va a ser el calendario para hacer compatible la reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, cuyas sentencias vienen a reconocer que con el marco jurídico actualmente vigente, estos trabajadores temporales al servicio de la Administración, que ocupan puestos estructurales y cubren necesidades permanentes, precisan de una protección jurídica adecuada.

En nuestra opinión, el problema de la temporalidad en la Administración debe abordarse en dos niveles diferenciados. Por un lado, evitando nuevas bolsas de temporalidad futuras que agraven el problema y, por otro lado, afrontando la situación en la que se encuentran los casi 800 000 trabajadores públicos temporales que llevan años en esta situación. Usted, señor ministro, ha puesto el énfasis en la reforma del artículo 10 del Estatuto Básico del Empleado Público, pero eso suena más a una medida encaminada a evitar interinidades futuras que a abordar la problemática de las presentes; tres años, nos ha dicho hoy, como límite para regularizar jurídicamente el concepto de interinidad. Tiene la oportunidad de explicarnos a todos los grupos parlamentarios y a los propios interesados, que seguro que están muy pendientes de usted, cuál es la estrategia del Gobierno para solucionar este problema.

Me gustaría hacerle algunas peticiones concretas, por si en su segundo turno puede aclararlas. ¿En qué términos concretos ha trasladado el Gobierno a la Mesa general de función pública cómo quiere reformar el artículo 10 del estatuto? ¿Considera el Gobierno que es necesario abordar de manera previa o paralela la reforma o la adaptación de otras normas relativas a la contratación temporal en el sector público? ¿Para cuándo prevé el Gobierno finalizar la reforma del EBEP y, en su caso, las adaptaciones normativas complementarias que se precisen?

En la última etapa del Gobierno del Partido Popular se firmaron acuerdos para la defensa del empleo público que implicaban procesos de consolidación, los últimos que se firmaron, señor ministro. ¿En qué estado de ejecución se encuentra el cumplimiento de estos acuerdos de estabilización y qué actuaciones se están llevando a cabo para su total ejecución? ¿Cómo piensan cerrarlos? ¿Tienen previsto firmar acuerdos similares? Hoy ha hablado de un último y extraordinario proceso de estabilización, y créame que si su objetivo era reducir la incertidumbre o rebajar la inquietud de los interinos, probablemente, cuando acabe su comparecencia estén mucho más preocupados de lo que estaban. ¿Cómo se va a compatibilizar esa reducción efectiva de la tasa de temporalidad con los principios de acceso a la función pública en condiciones de igualdad, mérito y capacidad? Porque coincido con usted, señor ministro, en que esa es

una de las claves fundamentales de todo este proceso y no se pueden generar expectativas que luego no se puedan cumplir. Los partidos del Gobierno, al menos, deben ser prudentes con esas cosas. Se puede interpretar de sus diferentes intervenciones que no cree que pueda haber una consolidación o fijeza de oficio, ¿pero habrá o no habrá oposición o concurso-oposición para consolidar puestos temporales? Usted sabe también —aquí se ha dicho y ayer tuvimos una reunión muy esclarecedora— que estas personas implicadas en los procesos de estabilización quieren que se paraliquen, porque se están poniendo en riesgo sus derechos. ¿Es usted partidario de esa paralización?

Más allá de la cuestión de la temporalidad, señor ministro —y abusando de la magnanimidad del presidente—, hay otras cuestiones que aunque luego precisaré en mi segundo turno, creo que es necesario abordar. Usted ha hablado de la nueva Ley de función pública de la Administración General del Estado y la ha fechado para septiembre. Déjeme que le diga que el 9 de marzo de 2020 ya se sometió, por parte de la Secretaría de Estado de Función Pública, el anteproyecto de ley a consulta pública. El Consejo de Ministros, en septiembre de 2020, ya habló, dentro de su plan normativo, de que esta es una de las prioridades del Gobierno. Parece, cuando menos, que esta norma, hasta ahora no ha sido una prioridad para el Gobierno, y queremos creer en su voluntad, aunque los precedentes no ayudan.

Nuestro grupo considera que esa ley es esencial, no solo porque el EBEP ya la contemplase desde 2007, no solo porque haya habido muchas comunidades autónomas que han legislado, y no así el Estado, sino porque la consideramos esencial para una adecuada prestación de los servicios públicos. Por ello estamos de acuerdo, no ya en iniciar el proceso de tramitación normativa sino en continuarlo, y le anticipamos que nuestro grupo parlamentario estará especialmente atento a la hora de abordar aspectos que nos parecen esenciales: en primer lugar, en la fórmula y requisitos de acceso a la función pública, si la cuestión de las lenguas cooficiales se va a considerar requisito o mérito; la regulación del personal directivo y eventual; un régimen de carrera profesional y régimen retributivo transparente; los derechos y deberes de los trabajadores; la temporalidad; la movilidad laboral y la posibilidad de adscripción a distintos organismos en caso de situación de emergencia o estado de alarma —el precedente del SEPE nos debe mover a legislar en esa medida—; la igualdad; la conciliación de la vida laboral; el teletrabajo —le anuncio, señor ministro, que en el seno de esta comisión hoy mismo dará comienzo a sus trabajos una ponencia de estudio sobre la transformación digital de la Administración General del Estado, que para nosotros es mucho más que el teletrabajo. Espero que salgan conclusiones interesantes—; las especificidades del funcionariado en el mundo rural; la evaluación del desempeño y la productividad; la edad de jubilación. Todo eso queremos que esté presente en la Ley de función pública.

Usted ha hablado también de la necesidad de rejuvenecer las plantillas públicas, dada su elevada edad media, 52 años y medio, y el horizonte que marca su próxima jubilación de la mitad de la plantilla. Creemos que eso no se resuelve solo con un plan de captación de talento —nos ha dado algunas pinceladas, pero no ha precisado—, que su antecesora resumió con la expresión de dar charlas en universidades e institutos para explicar las bondades de la función pública. Entendemos que hace falta algo más, y esperamos que pueda ser más concreto.

En mi segundo turno hablaré de habilitados nacionales, de transparencia y de otras cuestiones. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martín Martín. (*Aplausos*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Castellà Surribas.

El señor CASTELLÀ SURRIBAS: Con la venia presidente. Buenos días, señoras y señores senadores.

Buenos días, señor ministro. *Benvingut a aquesta comissió del Senat*, que es el espacio donde intuyo que más y mejor va a sintonizar con su dinámica de trabajo, no solo por su carácter de Cámara territorial, sino especialmente por su vocación de Cámara de diálogo articuladora de consenso, al permitir, más alejada de los focos de la inmediata actualidad, un debate más sereno y con mayor amplitud de miras. Si me lo permite, también una Cámara legislativa que es la Cámara de la cogobernanza federalizante.

Permítame, señor ministro, que mis primeras palabras, en nombre de todo el Grupo Socialista, sean para expresar nuestro acompañamiento y solidaridad con todas aquellas personas que, fruto de la pandemia de la COVID-19, han sufrido y sufren enfermedad, la pérdida de sus seres próximos y queridos, así como la angustia y el miedo derivados de esta situación y las tremendas consecuencias del aislamiento social para la realidad económica y productiva y para nuestras formas de relación y convivencia. Pero es justo que también las primeras palabras fraternales vayan necesariamente acompañadas, una vez más, —y todas son pocas— del reconocimiento a tantos trabajadores y trabajadoras públicos que en la primera

línea de atención a la ciudadanía han luchado y luchan contra la pandemia y sus nefastas consecuencias y que han velado por nuestra salud, por nuestra seguridad y por nuestro bienestar. Permítame dedicarles hoy mi agradecimiento, con especial énfasis a los trabajadores y trabajadoras del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, de los que me consta su duro esfuerzo en momentos tan complejos. (*Aplausos*).

En este contexto, esta comisión de hoy ha de convertirse de nuevo en un acto de agradecimiento y homenaje a los empleados y empleadas públicos que durante la crisis han dado ejemplo de compromiso con los diferentes colectivos, de profesionalidad, de calidad y, en muchas ocasiones, de profunda solidaridad; empleados públicos que, hay que recordar, sufrieron con especial contundencia, igual que otros muchos ciudadanos, el abordaje austericida de la anterior crisis económica: la reducción entre 2011 y 2017 de más de 160 000 empleos públicos, la congelación o las bajas tasas de reposición, lo que comportó un aumento de la temporalidad y un uso abusivo de ella, los problemas de estabilización, la sobrecarga de trabajo y el estrés permanente, los recortes salariales, la pérdida de condiciones laborales larga y duramente conseguidas y, en definitiva, la desvalorización, cuando no el desprecio y el desprestigio de su trabajo. Aunque algunos, pretendidamente de izquierdas, digan que es lo mismo que con el PP, saben, sabemos y saben los trabajadores y trabajadoras que no es así. ¡Vaya si hay diferencia!, y esta crisis lo ha puesto de manifiesto.

La intervención del señor ministro nos agrada mucho, y no nos sorprende. Está en la línea armónica, como no podía ser de otra manera, de la música de este Gobierno y de los grupos que lo sustentan: una clara y contundente defensa de lo público; reconocer el papel del Estado en una economía libre de mercado, como la que queremos ser, para garantizar el pleno y efectivo ejercicio de los derechos de la ciudadanía; los servicios públicos como garantía de derechos —como se ha dicho en reiteradas ocasiones—, como el patrimonio de aquellos que no heredan y no tienen otro patrimonio; como garantía de la igualdad de oportunidades, de la cohesión social y del bienestar de todos los ciudadanos. En definitiva, como la expresión de lo que es y de lo mejor que representa Europa; el milagro europeo que hoy, ante la virulencia de la crisis provocada por la pandemia y cuyos efectos más duros empezamos a intuir, aparece como la estructura y los cimientos sólidos de este escudo social que ha levantado nuestro Gobierno para garantizar el bienestar de todos; los servicios públicos como el rompeolas de esta crisis, evitando el tsunami que llevaría por delante a los más débiles y más desfavorecidos de nuestra sociedad.

Pues bien, nuestras administraciones públicas, nuestros empleados y empleadas públicas han superado con éxito la prueba de esfuerzo, el test de estrés al que se han visto sometidos repentinamente e inesperadamente con el confinamiento impuesto para frenar la crisis. Por mucho que nos repitamos, serán siempre pocas las palabras de agradecimiento y de reconocimiento de la conducta ejemplar, solidaria, comprometida, profesional y del esfuerzo que han realizado nuestros empleados y empleadas públicas. Podemos concluir que tenemos un gran activo como sociedad y como nación en nuestro empleo público, del que debemos sentirnos legítimamente orgullosos, conscientes de las necesidades permanentes de modernización y de reforma, en especial después del septenio negro que han vivido durante los gobiernos del Partido Popular.

Hoy he llegado tarde porque he querido reunirme previamente con las plataformas de interinos e interinas que nos acompañan, aquellos que legítimamente se manifiestan hoy a las puertas de este edificio. Hoy siguen esta sesión directa o indirectamente miles de empleadas y empleados públicos temporales en fraude de ley, que, tras el periplo que les lleva ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ven en la ejecución de esta sentencia la esperanza de poner fin a su precaria inestabilidad. Desde el inicio, y es muy de agradecer, lo ha dicho el ministro: es un sinsentido tener personal eventual y temporal para puestos y tareas permanentes.

La interinidad generada por malas prácticas en ocasiones, pero en otras, por las condiciones objetivas de unas duras tasas de reposición y unas necesidades de servicio público, determinan que hoy se tenga que dar una solución realista y satisfactoria con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y que no sea factible dejar en manos de soluciones judiciales indemnizatorias la situación de más de 800 000 interinos. La solución pasa, a mi entender, por tres puntos o ejes básicos: en primer lugar, la solución tiene que ser una solución, no es una reiteración; tiene que ser una solución realista, no impugnabile, acorde con nuestra Constitución.

En segundo lugar, la solución tiene que venir con el diálogo necesario, imprescindible e inexcusable con las comunidades autónomas y con las entidades locales. El problema está residenciado principalmente en ellas y, por lo tanto, no puede el Estado imponer una solución que cercene su autonomía, su margen de decisión; tiene que posibilitar que cada cuerpo, que cada Administración, encuentre las soluciones más adecuadas. Por ello, haberse activado la Mesa general de la función pública con las comunidades

autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias, de entidades locales, nos parece que es la solución adecuada. Menciono dos colectivos de la Administración del Estado por los que tenemos que tener una gran preocupación: los funcionarios de habilitación nacional, secretarios de ayuntamientos e interventores, que están haciendo un trabajo esencial, excelente, en pequeños municipios especialmente, y los trabajadores del CSIC, también con una alta temporalidad, dependientes del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En tercer lugar, la solución que demos debe ser honesta, no fuegos de artificio. Es una solución difícil, no se trata de gritar en una moción: ¡fijeza ya! Hacer política requiere palabras esdrújulas y frases subordinadas. (*Aplausos*). No se puede simplificar. Hay que buscar soluciones complejas para realidades complejas. Huyamos de la tentación de hacer del empleo público y de la función pública terreno de guerra. Abandonen las malas praxis. Huyan del bulo de la exageración, de la mentira, del generar miedo e incertidumbre. Guarden las cacerolas en las cocinas y salgan a las calles a compartir el aplauso generoso de nuestros compatriotas a sus servidores públicos y sean parte de una solución compleja, allí donde gobiernen y allí donde participen en las Cámaras parlamentarias. No es serio venir al Senado, cuando se gobierna en autonomías y ayuntamientos, pidiendo fijezas ya, y estar sacando oposiciones al día siguiente destinadas a expulsar a los interinos. (*Aplausos*).

Es un gran acierto dedicar un eje del plan de recuperación, transformación y resiliencia a la modernización de nuestra Administración pública, hacer de la necesidad virtud, y en época difícil de crisis, hacer de la transformación y modernización de nuestras administraciones públicas el motor de la recuperación de nuestra vida económica y productiva; poner la Administración como un tractor complementario de la investigación, la innovación y el emprendimiento, tractor de la creación de riqueza estable y sólida de las bases estructurales de un nuevo futuro. La ciudadanía y los retos del presente exigen que las administraciones públicas no se conviertan en trincheras de intereses electorales a corto plazo, sino que encuentren un marco estable de cooperación, de lealtad y de servicio conjunto a la ciudadanía.

Modelos de gobernanza multinivel y cogobernanza son la clave para abordar la calidad y la eficiencia de los servicios públicos en un Estado compuesto y complejo como el nuestro y la responsabilidad compartida y conjunta que todas las administraciones tienen; cogobernanza centrando la acción política en el ciudadano. Igual que en el proceso de Bolonia, las universidades explicaron que el centro del proceso educativo pasaba a ser el estudiante y no el delirio y los intereses del catedrático, también con la cogobernanza, el ciudadano se sitúa en el centro de la acción política. No le expliquemos quién tiene las competencias, no le expliquemos quién no está haciendo lo que le toca, hagámoslo entre todos.

Es asimismo importante el avance hacia una nueva ley de función pública, tantos años postergada, que permita el desarrollo integral y cabal del Estatuto Básico del Empleado Público. Su talante de diálogo y su voluntad participativa, sindical, social y ciudadana son su garantía. Y es especialmente importante abordar el acceso a la función pública en torno a los elementos configuradores del artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público. Los requisitos, el proceso selectivo y la racionalización de los cuerpos deben ser los ejes de ese debate. Es necesario tomar medidas proactivas para el rejuvenecimiento de la Administración. La próxima década, como decía el ministro, podremos ver renovados más de un 50 % los efectivos de empleados y empleadas públicas. Todo un reto para una nueva cultura de servicio público y para su formación. Nos constan los esfuerzos que está desarrollando el Instituto Nacional de Administraciones Públicas con nuevos planes y programas, así como el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas, con una tarea seria, rigurosa, que seguro dará importantes frutos en un futuro próximo.

Por último, permítanme referirme a la importancia del IV Plan del Gobierno, que está en marcha, para hacer que el buen gobierno, la transparencia y la transformación digital de nuestras administraciones actúen como motor de esta nueva época que se está inaugurando. Quiero agradecer la sensibilidad del ministro hacia el pluralismo lingüístico, como no podía ser de otra manera. Algunos Estados han regulado con una ley de lenguas estas realidades complejas.

Y quiero acabar señalando la importancia del mutualismo administrativo de Muface, de Mugeju, de Isfas, que deben seguir en la senda de avanzar en la digitalización, en la mejora de la prestación de los servicios y en la respuesta integral a los mutualistas.

Senadores, senadoras, hagamos del Senado la Cámara que acompañe, con impulso y control, la modernización y la transformación de nuestra Administración pública. Señor ministro, ha generado muchas expectativas y esperanzas, pero, sobre todo, ha generado mucha confianza. España necesita un ministro que se atreva a modernizar la Administración pública y que piense en lógica federal, y sabemos que no es fácil, por eso se lo agradecemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castellà.

Para contestar a todas las cuestiones que han planteado sus señorías, tiene la palabra el excelentísimo señor ministro de Política Territorial y Función Pública.

El señor MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Iceta i Llorens): Gracias, presidente.

Intentaré contestar a todas las cuestiones, aunque prefiero decir casi todas para no generar una expectativa excesiva, porque quizá algo quede en el tintero.

Señorías, quiero hacerles una reflexión general. Todos hablamos de respeto, reconocimiento y aprecio por los empleados y las empleadas públicos. Es lógico. En mi opinión, la mejor manera de expresar el respeto y el reconocimiento es decir la verdad, explicar las cosas como son y, por lo tanto, yo no sé si genero pocas o muchas expectativas, lo que espero es no generar falsas expectativas. Y eso viene al hilo de la parte inicial de mi réplica, que va a intentar dar algunos datos. Pero quiero hacer un anuncio previo: no se tomen los datos como un intento de derivar responsabilidades a otros ni de intentar escurrir el bulto, porque este ministro hace suyo el problema de la temporalidad en todas las administraciones, porque, en gran medida, la solución pasa también por reformas y políticas que deben ser impulsadas por el Gobierno de España. Por lo tanto, con los datos que doy ahora, lo vuelvo a repetir, no intento rehuir una cuestión, ni muchísimo menos, pero sí poner en perspectiva la cuestión.

Números, cifras. Temporalidad en las administraciones públicas. Siguiendo acotación: no toda temporalidad necesariamente es abuso de ley. Hablamos de los interinos como un colectivo muy homogéneo, y no es cierto: hay interinos que han accedido mediante algún tipo de concurso, y hay algunos que no; hay interinos que lo son porque accedieron a funciones que se estimaban temporales desde el inicio, y otros que no, por lo tanto, a veces se hace difícil hacer estas distinciones. Y ahora les hablo de temporalidad: comunidades autónomas, 497 820; Administración Local, 70 103; universidades, 70 963; Administración General del Estado y asimilados, 21 000. Todos decimos que las comunidades autónomas a veces se han visto obligadas, particularmente en los servicios de educación y de sanidad, a hacer una contratación interina que probablemente no querían; hubieran preferido hacerla con carácter de estabilidad. Es cierto, la normativa básica del Estado, las limitaciones presupuestarias, la tasa de reposición obligan.

Ahora bien, y no voy a citar ningún nombre de comunidad autónoma, como no he citado el nombre de ningún partido en mi intervención, porque yo vengo aquí a dar una solución y solo puedo hacerlo con todos ustedes y, por lo tanto, no diré cuáles, pero la comunidad autónoma con menos temporalidad tiene un 28,49 %; la que más, un 45,19 %. ¿Qué quiere decir esto? En teoría, la legislación básica afecta a todas por igual; la tasa de temporalidad afecta a todas por igual; sin embargo, en algunos lugares se ha concentrado más temporalidad que en otros. Yo solo quiero que lo tengan ustedes presente. ¿Qué ha pasado en los últimos años, para no buscar las últimas cifras? Desde el año 2011, la temporalidad era de un 25,34 % en las comunidades autónomas; de un 7,9 % en la Administración General del Estado, y de un 6,73 % en las entidades locales.

En el año 2020, la de las comunidades autónomas ha pasado a ser un 36,66 %; la de la Administración General del Estado, un 7,4 %, es decir, un poco menos, y en las entidades locales un 12,28 %, casi se ha duplicado. Cuando llegué, seguramente leí mal una información, que decía: El ministro Iceta tiene 800 000 interinos. Reuní a mi equipo —pensaba que quizá me había equivocado al aceptar la responsabilidad— y pregunté: pero ¿cuántos tenemos en el ministerio? Me dijeron: no, en el ministerio no hay ninguno. Vamos a ver, volví a preguntar: ¿quiere decir que en el ministerio no hay alguna persona que esté ejerciendo de forma temporal su empleo? Me contestaron: no, alguna hay, pero no están en fraude de ley, no están ejerciendo una labor permanente desde un puesto de trabajo que no sea fijo. Eso sería lo ideal, pero rápidamente me explicó mi equipo: Eso lo puedes hacer en tu ministerio, pero no se puede hacer —lo ha dicho el senador de Esquerra Republicana— en la sanidad. Por lo tanto, yo no voy a comprometer un 0 % de temporalidad porque sería engañar a la gente. Lo que sí digo es que ahora, que está entre el 30 y el 40 % en las comunidades, vamos a llevarlo al 8 % y en un plazo razonable. Mi equipo me insiste en que quizás soy demasiado optimista cuando hablo de tres años, pero ese ha de ser el objetivo. Es verdad que, como dicen ustedes, es más claro o más preciso en la solución a futuro que en la reparación de los daños causados en los últimos veinte años. Senador del Grupo Popular, cuando hablaba del 2012 y del 2015, solo me refería al hecho de que, en esos años, se decidió que la tasa fuera del 0 %. No quiero que encuentren en ninguna de mis expresiones un intento de derivar responsabilidades o, como ha dicho su señoría con toda la razón, jugar partidos que ya se disputaron. Ese es el pasado. Nosotros tenemos que dar una respuesta para hoy y para a partir de mañana. Luego, cuando responda al senador del Grupo

Popular, relataré los compromisos temporales que he asumido para que vean que quizá no he sido tan vago como él decía.

El senador Sánchez Guernica conoce muy bien el tema, y me consta, por lo tanto, siempre es interesante escucharle. Mire, tenemos más claro qué hacer para que no vuelva a suceder que cómo arreglar el problema hasta ahora; es así. Tenemos una limitación nada más y nada menos que constitucional, y ahora diré cosas que seguramente habrá quien no le guste oír. No se puede hacer fijo por ley a un funcionario concreto; no se puede. Alguien dirá: bueno, es su opinión. Sí, la mía y la del Tribunal Constitucional. La senadora del Partido Nacionalista Vasco no me podrá avalar ahora, pero el Gobierno vasco ha intentado hacerlo en algunos casos con efectivos de la policía autónoma vasca, y el Tribunal Constitucional ha dicho que eso vulnera los criterios de igualdad, mérito y capacidad. Por lo tanto, la búsqueda de una solución ha de ser una búsqueda encajable en nuestro marco constitucional, y si se requiere, que seguro que sí, la modificación de algunas leyes, habrá que modificarlas a través de los procedimientos que nuestro Estado de derecho ha establecido; en consecuencia, también a través de un consenso político amplio para que dentro de unos años —espero que sean muchos—, cuando se produzca una alternancia, el nuevo Gobierno no se vea obligado a revisar absolutamente todo lo que se haya hecho.

Efectivamente, la clave para que en el futuro no se siga produciendo un fenómeno de estas características está en el EBEP. Si me lo permite —ya sé que no soy muy riguroso desde el punto de vista jurídico—, esa es la mejor trasposición de la directiva europea que se nos ha ocurrido hasta la fecha. La directiva europea nos dice algo en lo que todos estamos de acuerdo: la temporalidad no es de recibo como regla general en las administraciones públicas, y es lo que vamos a fijar por ley. Por lo tanto, va a haber una trasposición de esa directiva.

¿Vamos a hacer un proceso de consolidación extraordinario? Sí, vamos a hacerlo. Ahora bien, lo tenemos que acordar con todas las administraciones, entre otras cosas porque la afectación a unas y otras es muy distinta. No puedo ni debo ni quiero resolver por decreto cuestiones que están en el ámbito de competencia de las comunidades autónomas. Bienvenidos al Estado de las Autonomías, que es casi todo lo contrario que lo que algunos llaman el mandarinato chino. Pues no, aquí no podemos tomar decisiones en nombre de todos y para todos sin atender a todos. Me ha gustado una cosa que ha dicho el portavoz del Partido Popular porque es verdad, y es que la cogobernanza no puede implicar desgobierno, despreocupación, llegar a decir: este bicho no es mío, pero también es verdad que para decidir hemos de contar con todos.

¿Cuándo vamos a hacerlo? Esta contestación servirá seguramente para muchos de sus señorías. Nuestra idea es tener aprobada en junio la propuesta de reforma, vía real decreto, del Estatuto Básico del Empleado Público y acordado con las comunidades autónomas, los ayuntamientos y los sindicatos el proceso, si me permiten, extraordinario de estabilización. Si quieren llamarle plan de choque, pueden hacerlo porque, efectivamente, las medidas que pretendemos acordar y desarrollar suponen un verdadero plan de choque para atajar el problema de la temporalidad. Pero, como les decía, no podemos hacer fija a la gente por ley, ni podemos hacer concursos restringidos —digamos la verdad— porque choca frontalmente con el criterio constitucional de igualdad. Ahora, nadie nos impide valorar de forma muy especial el conocimiento, la experiencia y haber trabajado durante un tiempo, prolongado en algunos casos, en esa plaza a la que se quiere acceder. Eso es otra cosa, pero, desde luego, no es un concurso restringido porque no puede haberlo. Lo digo porque algunos, intentando ganarse el favor de las personas que han sufrido ese abuso, prometen soluciones que no son viables. Yo les digo que vayan con cuidado en el sentido de que en el futuro seguramente alguno les dirá: oye, pero no nos habíais dicho que...

La lectura de la legislación europea hay que leerla y, si me lo permiten, entenderla. A mí, en algún caso, me costó un poco. Lo que se dice allí es que hay que resolver el problema, pero queda claro que ha de ser cada Estado miembro el que encuentre la solución. En algunos casos —el senador Sánchez-Garnica se ha referido a ello— puede ser vía indemnización. Pero indemnización no es fijeza; indemnización es que se pone una compensación económica y aquí paz y después gloria. Me consta que la inmensa mayoría de la gente que nos está escuchando y los que se están manifestando no quieren esa solución, porque la inmensa mayoría de ellos tienen una vocación de servicio público que culmina en una estabilidad como empleados públicos, no en una indemnización, pero es una solución. Si no tengo mal entendido, en Italia se está empezando a utilizar en algunos lugares. Otros son procesos de estabilización. Como ahora se me ocurre, se lo voy a decir. ¿Qué hemos hecho nosotros con los que había en curso? Vía la Ley de presupuestos, los hemos ampliado hasta finales de este año ¿Por qué? Porque no habían culminado su objetivo. Y no valoró si en un determinado momento un Gobierno consideró que esa era una vía, y tenía mayoría para hacerlo. Probablemente, me atrevo a decir que si todo el mundo hubiera actuado

con diligencia, convicción y eficacia, se hubiera alcanzado el objetivo que se pretendía, no digo yo que no. Por lo tanto, tendremos que valorar cuál ha sido el cumplimiento, cuáles pueden ser los motivos por los que no se hayan alcanzado los objetivos precisamente para, en el momento de establecer ese último proceso de estabilización, evitar algunos problemas. Todos hemos de aprender de la experiencia. No es para echárnoslo en cara, sino sencillamente para demostrar que el progreso existe, que aprendemos y que no queremos tropezar varias veces en la misma piedra, sino que queremos saltar los obstáculos ¿Cómo se hace eso sí? En parte, tiene que ver con el acceso.

Nosotros no vamos a frenar en seco, como se nos pide —seguramente desilusionaré a una parte de sus señorías y a una parte de quienes nos escuchan—, las ofertas públicas de empleo porque creemos que no sería un buen servicio a la Administración; se lo digo así. No quiero que dentro de unos años se diga: coño, vino Iceta, paró las ofertas públicas de empleo, tenemos ahora más falta de funcionarios, se han acumulado todavía más interinos y menuda gracia. No quiero que pase eso. Las ofertas públicas de empleo se negocian con las comunidades autónomas y las entidades locales. Por consiguiente, ha de haber criterio en el momento de ver las cosas. Por otra parte, los mecanismos de acceso pueden ajustarse a los criterios de la estabilización. Por tanto, hay márgenes; cada uno tiene, en su margen de competencia, alguna solución.

Se ha venido en convenir la idea del 8 %. Me parece bien, no voy a discutir si es el 7, el 9 o el 10 %. Por lo tanto, aun saliendo bien todo lo que estamos planteando, llegando a esos acuerdos pasados esos tres años, va a seguir habiendo un porcentaje de temporalidad en la Administración. Ahora bien, será porque así lo hemos decidido, porque así lo precisan determinados servicios, como se ha dicho, y porque evitamos la injusticia. Lo que también nos dice mucha gente es que tengamos cuidado con el cambio de repente de las reglas del juego, porque si a los que han estado preparando oposiciones ahora les decimos que no las va a haber, no van a tener un buen concepto de nosotros, permítanme que lo diga así. Por eso, repito, no todo empleo temporal en la Administración, si me apuran, no todo interino está en fraude de ley. El que entró por un determinado proyecto y, por lo tanto, sometido a un plazo, entró con esas condiciones y lo sabía; en consecuencia, de ahí no se pueden derivar otras obligaciones por parte de la Administración. Lo que pasa es que yo creo —estaremos todos de acuerdo— que la gran mayoría de quienes se manifiestan están en una situación que, efectivamente, necesita una respuesta. Lo que les digo es que con nuestra propuesta, si se acepta y somos capaces de acordarla con los otros actores, vamos a conseguir en tres años una reducción drástica. Pasar del 40 al 8 % es drástico. Ahora bien, eso no solo dependerá de una decisión mejor o peor del ministro, sino de que haya un acuerdo político, un compromiso de las administraciones y un esfuerzo de todos. Y también han de preservarse los derechos adquiridos por otros. Como seguramente ustedes las siguen más que yo, saben que en las redes empieza a haber también una controversia. Probablemente, primero fueron a las redes quienes querían reclamar legítimamente lo que consideran sus derechos, pero es que ahora han salido otros que dicen: cuidado, que para acceder a la Administración, la mayoría lo hemos tenido que hacer a través de unas vías; por lo tanto, no hagáis ahora, con perdón por la expresión, mangas y capirotos de lo que han sido las condiciones en las que entramos en la administración.

Igualdad, mérito y capacidad, así está en la Constitución. Seguramente, habrá quien diga: hombre, si no estuviera, igual tendríamos más margen. No digo yo que no, pero lo que no voy a hacer y nadie en esta Cámara debiera es desconocerlo porque no nos viene bien. Se podrá preguntar: ¿por qué se puso así? Pues igualdad de todos los españoles frente a la ley e igualdad en sus condiciones de acceso a la Función Pública. Se quería acabar con la arbitrariedad, con la discrecionalidad y, a ser posible, con el pongo a mis amigos. Mérito y capacidad, ¡qué menos! Quien se dedica a la Función Pública tiene una vocación de servicio público, pero tiene que cumplir con unos criterios lo más objetivos posible para que en la función que quiere desarrollar esté en condiciones de hacerlo.

Lo he dicho y lo repetiré cuando conteste a la portavoz del Partido Popular, en mayo vamos a presentar la estrategia del cambio en los criterios de acceso y los vamos a poder discutir porque hemos de estar todos de acuerdo. Hay cosas en las que veo que estamos de acuerdo. ¿Tiene sentido que la gente tenga que memorizar lo que se encuentra en la Wikipedia? No lo tiene. Por lo tanto, vamos a intentar que las pruebas, los criterios, acrediten unos conocimientos, una experiencia, una vocación, una aptitud y una actitud. Vamos a intentarlo, tendrá que ser el máximo objetivo posible. No puede ser que se haga ahora porque nos parezca lo mejor y vaya ser muy discrecional.

Paso rápidamente a contestar a la senadora de Ciudadanos, a la señora Ponce. ¿Cuánta reducción? Hasta el 8 %. ¿Cuándo? Decisión en junio y desarrollo tres años. ¿Con qué representantes sindicales se reunirá y pactará? Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, la CSIF, la CIGA y ELA-STV. Son los sindicatos que forman parte de la Mesa la Función Pública por su representatividad. ¿Eso quiere decir

que no podamos escuchar a otros? No, claro que no, pero la negociación se ha de producir en ese marco y con esa composición.

En cuanto a las vacunas, a mí me vacunaron porque cumplí 60 años y eso ya no tiene marcha atrás. En Cataluña la Generalitat decidió que convocaba a los mayores de 60 para ponernos AstraZeneca, y estoy esperando ansiosamente que me pongan la segunda dosis; además, muy bien organizado. Como no es un Gobierno en el que yo participé, creo que aceptarán mi objetividad. Por eso me vacuné. Me hubiera parecido muy mal no vacunarme, más en un momento en el que había quien quería poner en duda la eficacia de algunas vacunas. Respecto a la vacunación de las fuerzas y cuerpos de seguridad en Cataluña, el Gobierno se dirigió a la Generalitat, el Gobierno de Cataluña nos dijo que habían tenido unos problemas técnicos, entre otras cosas, por el cambio de criterios de vacunación y de utilización de las vacunas. Los policías de más de 60 años se podían vacunar, pero los de menos no y teníamos demasiada AstraZeneca en relación con otros sitios. ¿El Gobierno que hizo? Pues dijo: si tú tienes ese problema, no te preocupes que me hago cargo y vacuno. Me ha parecido que usted está más interesada en ver si reñimos a la Generalitat que si en vacunamos a los policías. Nosotros hemos decidido vacunar a los policías.

El senador Cervera se ha referido a que la temporalidad no es homogénea. Estamos haciendo el conteo de personal temporal porque yo, como les decía antes, cuando llegué eran 800 000; cuando llevaba una semana sentado eran 600 y ahora nos están saliendo 500 000. Pero es igual. ¡Si es un motón! ¡Si es demasiado! Si en un colectivo de 2 millones, por redondear, de empleados públicos fueran 500 000, sería muchísimo. Por lo tanto, lo que hemos de buscar es un sistema que pueda atajar de forma drástica la temporalidad. Está en el interés de todos. Por eso va a ser un proceso en el cual las comunidades tienen mucho que decir. Primero, nos tienen que decir que están haciendo su radiografía del problema de la temporalidad en cada comunidad autónoma. Además, no solo es un número en términos absolutos porque si estamos hablando de sanidad y educación estamos hablando de colectivos concretos. También les diré —me parece que lo he dicho ya— que hay interinos que entraron con algún sistema de selección. Nosotros somos partidarios de convalidarlo porque no entraron —perdonen la expresión y sobre todo que me perdone el personal— por la cara, entraron ganándose, pero otros no. Por eso digo que, a veces, utilizamos unos genéricos que pueden conducir a equívocos.

Por lo tanto, ahí vamos a estar. Desde luego, vamos a acordar con todas las comunidades, con independencia de su color político, y unidos todos —les he de decir que las reuniones que se han empezado a mantener van en esa dirección— porque es un objetivo compartido. En general, quienes tienen funciones de gobierno —se ha referido a ello el portavoz del Grupo Popular— tienen un nivel de conocimiento y de responsabilidad adecuado para abordar un tema tan complejo como este, y vamos a avanzar, no tengo dudas, y en junio tendrán ustedes un elemento clave o dos de crítica: uno, qué reforma del Estatuto Básico del Empleado Público proponemos y, dos, qué plan de estabilización extraordinaria en tres años para reducir drásticamente el problema proponemos.

Senadora González Modino, yo simpatizo con lo que me ha dicho, pero no declaro tráfuga a nadie, senadora. Bueno, igual en algún mitin y en algún momento he dicho, pero ni siquiera cuando he dicho que hay problemas recientes me he referido a ninguna comunidad, lo ha hecho usted. Porque, precisamente, nuestra labor de presidir, convocar o ejercer la secretaría del pacto no nos permite hacer otra cosa; y, además, creo que es bueno que sea así. Usted no me puede pedir a mí que congele la tercera adenda del Pacto antitráfugismo. Bueno, usted puede hacer lógicamente lo que considere conveniente, senadora, pero yo le tengo que decir que esa tercera adenda la suscribieron dieciséis partidos. Entonces, no va a venir ahora el ministro de Política Territorial y Función Pública, y decir: eso que hicisteis no me gusta, vamos a hacer lo que yo diga.

La convocatoria del pacto la llevamos a cabo siempre que se nos pide. Nosotros en eso somos estrictamente mediadores. Se hizo de forma muy rápida, precisamente por los acontecimientos acaecidos en alguna comunidad autónoma, y se produjo la reunión. Y le diré que, cuando me lo dijeron, pensé: de aquí no saldrá nada. Pero salió algo, salió la constitución de la comisión de expertos, que era vital para poder abordar todo esto con mecanismos objetivos. Luego ha tenido algunos problemas de desarrollo esa comisión, pero eso tampoco le corresponde resolverlo al ministro de Política Territorial y Función Pública. Le iba decir —pero no sería verdad—: ya me gustaría a mí. ¡Menudo lío! Siempre he creído que el transfugismo, al final, encierra cierta hipocresía de todos los que en un momento u otro se han podido beneficiar o han pensado que se beneficiaban de operaciones de este tipo. Usted está refiriéndose a un caso muy concreto, que conozco —y puedo simpatizar con lo que usted dice—, pero no me corresponde hacerlo; ni puedo ni debo. Por lo tanto, senadora, hay que buscar otras soluciones.

También le diré, y me consta, que el ministerio buscó en otros momentos alguna reforma legal que pudiera acotar o atajar la cuestión, y el Tribunal Constitucional nos ha dicho que no. ¿Por qué? Porque

el cargo electo tiene unos derechos y unas prerrogativas personales. La propia Constitución dice: no hay un mandato imperativo. Por lo tanto, a veces los partidos —y ahí sí me meto— pensamos que el cargo es nuestro, pero nuestra Constitución dice que no. Por lo tanto, ahí hay que ver hasta qué punto se puede, porque a veces hemos sugerido reformas para que, por ejemplo, una persona que haya cambiado de grupo no pueda participar en la votación de una moción de censura. Y mucha gente nos decía que parecía lógico. Pero el Tribunal Constitucional nos ha dicho que no, que no podemos privar a un electo de un derecho que ejerce porque ha sido electo. Por tanto, senadora, entiendo su preocupación, quiero pensar que la expresa aquí para darle audiencia y que la gente la conozca, pero me veo obligado a decirle: yo no puedo dar respuesta a su preocupación ni a la demanda que me hace. No puedo suspender la tercera adenda, de la misma manera que si los partidos deciden hacer una cuarta, lógicamente nos atendremos a esa a esa decisión.

Senador Mulet, hemos hablado mucho de la temporalidad, pero hay dos o tres cosas más de las que podemos hablar. Decía: ustedes no han cambiado las políticas austerizadas. Permítame que discrepe. Alguien podría decir: al final lo han hecho obligados por una pandemia. Ahí no voy a discutir, pero se han liberado recursos como hacía —iba a decir siglos— años que no se hacía en favor de comunidades autónomas para la gestión y el combate contra la pandemia. Eso es así.

Sobre la financiación autonómica sé, como ustedes saben, que el Ministerio de Hacienda acaba de designar una comisión de expertos y, por lo tanto, eso ha empezado. Es verdad que a algunos nos gustaría que la financiación autonómica no quedase desligada de la financiación local, que tuviese que ver también con un rediseño de las competencias y que tuviese también que ver con una reforma de la fiscalidad, para no pensar solo en el gasto, sino también en el ingreso, en qué hace cada uno y qué recursos tiene. Usted ha dicho en su intervención —y tiene razón— que no hay recursos suficientes. Yo no he conocido nunca ningún Gobierno ni ninguna Administración en ningún lugar del mundo que diga que tiene todos los recursos que necesita. Es lógico, y ahí está la decisión. Es como aquel manual antiguo de economía que empezaba con la expresión cañones o mantequilla. Porque hay que decidir, no siempre puedes tenerlo todo o todo a la vez.

Una cuestión que usted planteaba, que es muy interesante y frente a la que no tengo una respuesta definitiva, es la tasa de reposición. Hay gente que dice que habría que eliminarla, otros que habría que mantenerla y yo más bien me voy orientando en la línea de ha de ser lo suficientemente flexible como para que, entre otras cosas, nos permita desarrollar una estrategia de reducción drástica de la temporalidad. No tiene mucho sentido una única tasa de reposición para todos y para todo. En los últimos años ya ha habido una modulación precisamente para atender —si no recuerdo mal; si no, me disculparán— demandas de las fuerzas y cuerpos de seguridad y de las policías autonómicas y locales. Yo creo que tendremos que hacer una tasa a medida, a medida de cada Administración, a medida de cada servicio, si queremos que la estrategia de reducción drástica de la temporalidad avance. Porque, efectivamente, como les he dicho, estoy satisfecho y orgulloso de que este Gobierno haya llevado la tasa de reposición a cien, pero al mismo tiempo les he dicho que con eso no basta para reducir la inmensa bolsa de temporalidad. Eso solo sirve para tener cubiertas todas las plazas —que no es poco—, pero no aborda la cuestión que hoy nos está llevando más tiempo.

Plan de choque. Ya le decía, señoría: llámémosle plan de hecho. Me ha hecho ilusión —y creo que me entenderá— cuando usted apelaba a la creatividad y a la imaginación del ministro. Mire, voy a hacer lo que pueda porque este es uno de los grandes temas. Ahora, yo tengo unas limitaciones y usted también —lo que pasa es que usted no está ahora gobernando—, que son las que marcan nuestras leyes. No puedo decir que vamos a eliminar los concursos, no puedo decir que vamos a privar a cualquier ciudadano a presentarse a un proceso selectivo. No puedo hacer una ley en la que figuren con su nombre y dos apellidos los funcionarios a los que quiero hacer hijos. Yo quiero hacerlos hijos; creo que merecen ser hijos. Lo que no puedo hacer es ofrecerles una solución que no es verdad, y no quiero que nadie diga: nos engañaste. Tenemos el ejemplo del Parlamento de La Rioja —lo ha sacado usted—, pero un Parlamento no puede decidir por ley que hace fijo a un funcionario, y menos si, como me parece que es el caso, eran funcionarios eventuales al servicio de grupos parlamentarios. Esa discusión la hemos tenido también en el Parlamento de Cataluña. ¿De quién son las personas que trabajan al servicio de un grupo parlamentario? ¿Son personal del Parlamento o son personal del grupo? ¿Entran por un tiempo, lógicamente una legislatura, o una vez que entran se quedan? Entiendo que frente a un problema como el que estamos abordando, la tentación de encontrar soluciones mágicas existe; es humana, es lógica, pero no es buena, y además luego vienen los tribunales y nos dicen que no se puede hacer así. Por lo tanto, seamos todos prudentes. Ha llegado a preguntar, si no lo he entendido mal: pero, oiga, ¿usted cree que hay abuso? Sí. Se lo digo con

claridad, senador: sí, no se puede tener veinte años a una persona en el mismo sitio ejerciendo una labor imprescindible con un contrato temporal. No se puede; no se debe. Vamos a prohibir que se haga. Yo creo que ahí estamos todos bastante de acuerdo.

La senadora del Partido Nacionalista Vasco me pedía un cambio de rumbo. Quizá ahí la voy a decepcionar porque, efectivamente, me he tirado en marcha a un vehículo que ya funcionaba. Vengo a proseguir una labor y entre esta legislatura y la anterior sucedo a muchos ministros —los tengo a todos retratados en el ministerio—. La ministra Meritxell Batet estuvo nueve meses y la ministra Carolina Darias ha estado un año y dos meses, me parece. Por lo tanto, seguramente muchas de las cosas que ahora les explico tienen su origen en reflexiones y trabajos que iniciaron ellas. Pero también les diré que creo que en la Administración —y no siempre lo conseguimos— ha de haber un nivel de continuidad. Por ejemplo, ya saben que el Ministerio de Política Territorial y Función Pública tiene básicamente dos columnas: Función Pública y Política Territorial, pues los secretarios generales que están al frente de esa responsabilidad son los que lo estaban ya con la ministra Darias. O sea, no he llegado yo y he dicho: ahora que venga aquí gente que yo conozca, no. Hemos intentado precisamente predicar un poco con el ejemplo. Estamos hablando muchas veces de profesionalización de la Administración, pues en lo que depende de mí, al menos, creo haberlo hecho de esta forma. Los datos que he dado de esta variabilidad entre comunidades autónomas sirven en parte para enriquecer la reflexión que hacía la senadora. Entre una comunidad con un 28,49 de temporalidad y otra con un 45,19 de temporalidad, la diferencia no es la legislación básica del Estado, y ahí lo dejo. Por lo tanto, seamos todos conscientes de que si queremos de verdad abordar y resolver este problema lo vamos a tener que hacer en coordinación, con diálogo, con un trabajo muy intenso en el que debemos ir de la mano si queremos resolver el problema.

La reforma del EBEP —vuelvo a decir— va a estar en junio. Alguien dirá: tendría que estar antes. Seguro. Pero yo, que todavía no he podido celebrar los tres meses que llevo en el ministerio —y tal como vamos no sé si podré celebrarlo alguna vez—, le digo que en junio la vamos a tener. Y la vamos a tener asociada a un plan acordado con comunidades, entidades locales y sindicatos para resolver o, si se quiere, atajar de forma drástica este problema.

Al senador de Esquerra Republicana le agradezco mucho el tono, ese ejercicio de responsabilidad propio de los partidos que están gobernando y que saben que no podemos, por ejemplo, en sanidad, no tener cierto grado de temporalidad. Vamos a hacer las cosas de la mano con las comunidades, porque es nuestra obligación y porque no se puede hacer de otra manera. Yo creo que algunas de las decisiones que históricamente se han tomado, por parte de gobiernos de diverso signo, no han tenido todo el rendimiento que debían, quizá, porque no tomaron en consideración suficientemente el carácter complejo de nuestro Estado y la necesidad de acordar con mucha generosidad y mucha inteligencia con otros niveles de la Administración.

Decía el senador del Partido Popular que mi discurso es continuista. Creo que se lo he justificado, o al menos lo he intentado ¿Y por qué lo es?, dice: porque no ha habido novedad, ni calendario, ni concreción. Es verdad que luego usted mismo ha dicho: bueno, ninguna no, poca. Entonces, he respirado un poco mejor. Les repito los compromisos que he tomado. Temporalidad, en junio reforma del EBEP y plan de choque; anteproyecto de ley de Función Pública, septiembre; real decreto ley de teletrabajo —que desarrollará el acuerdo que ya se ha firmado con los sindicatos—, en septiembre; Plan de captación de talento, antes del verano; estrategia de selección, en mayo; el anteproyecto de ley de incompatibilidades y la ley que regula los grupos de interés saldrán a consulta pública en dos o tres semanas. Esto es lo que le puedo decir, y me gustaría decirle más, senador. O sea, que me tomo su intervención como un estímulo para trabajar más, mejor y más rápido.

Usted ha tocado un tema que incumbe a nuestro ministerio y que también le preocupa, el de los habilitados en pequeños municipios, los habilitados, en general, pero con una especificidad en los pequeños municipios. Quiero que sepa que estamos trabajando sobre lo que hemos venido en llamar —el título no es muy feliz— el estatuto para los municipios de menor población, que se incorporaría a la Ley de bases de régimen local, para favorecer que se cubran esas plazas, que se puedan tener secretarios en diversos ayuntamientos, que se pueda ejercer vía teletrabajo; es decir, se trata de dar facilidades. Estamos también dialogando intensamente con el Ministerio de Hacienda para hacer alguna reforma de la Ley de contratos precisamente para que esos municipios que no tienen la potencia administrativa y los servicios técnicos que tienen los municipios mayores lo puedan abordar. Uno de los motivos por los cuales todavía no ha llegado a consulta pública es que está siendo revisado para ajustarse a la estrategia frente al reto demográfico y, por lo tanto, que se enmarque en una visión más general del problema.

A lo de la gobernanza y el desgobierno ya le he respondido.

En cuanto al proceso de estabilización, efectivamente, estamos alargando los que había hasta final de este año con la idea de que, antes de que acabe el año, tengamos ya acordado ese último, que durará tres años. En algún sitio he leído: se habla de una tasa de reposición del 130 %. ¿De dónde habrá salido eso? ¿Lo habré dicho yo alguna vez? Pero luego he pensado: claro, si estamos hablando de tres años y tú necesitas en tres años cubrir el 90 %, pues necesitas tasas del 130 %. El problema no es solo ponerlo en una ley, no es solo contar así lo que ha de contener una oferta pública de empleo o un plan de estabilización, sino que luego se cumpla y se cubra. Uno de los problemas que estamos teniendo es que no se cubren todas las plazas, ni muchísimo menos. Por eso le damos importancia al tema de la captación del talento, porque, fíjense, seguramente hoy la Administración necesita una tipología de empleados públicos bastante distinta a la de hace diez o quince años. Tanto es así que hay ministerios que están pidiendo que crezca su plantilla y, en cambio, tienen puestos vacantes. Cuando se les dice que tienen puestos vacantes, ellos argumentan que los puestos vacantes que tienen no les hacen falta hoy y que en cambio lo que necesitan no lo tienen, y luego sacan las plazas y no se cubren. ¿Por qué? Digámonos todas las verdades: porque determinados empleos, determinadas profesiones tienen una remuneración en el sector privado mucho mayor que en el sector público. No es la única explicación, pero es una explicación.

Ha comentado usted muchas otras cosas y tiene toda la razón cuando dice que el teletrabajo es una parte y que la digitalización es el reto. Por eso, ese componente once del plan España puede va dirigido fundamentalmente a modernizar y digitalizar. Sobre el acceso, ya les digo que en mayo traeremos una propuesta de estrategia que será seguramente discutida, y yo me brindo a venir a esta comisión a presentarla para que ustedes puedan trabajarla, discutirla, criticarla y, eventualmente, también enriquecerla con sus aportaciones. Sobre las lenguas, ahí no hay ningún misterio, el Tribunal Constitucional ha validado la idea de que en las comunidades con lengua propia el conocimiento de la lengua de esa comunidad no sea solo un mérito, sino un requisito, y nosotros no tenemos previsto cambiar eso. Es de las cosas que me he apuntado, aunque seguramente había alguna más. A usted eso le preocupaba y su grupo se comprometía a fijar su atención ahí en el momento en que traigamos el anteproyecto de ley de la Función Pública de la Administración General del Estado. Y se lo agradezco porque aquí nadie tiene la razón; por lo tanto, un grupo tan importante como el suyo, con amplias responsabilidades de Gobierno en ayuntamientos, en comunidades y también en otras épocas en el Gobierno de España, tiene mucho que decir y que aportar. Le he de decir que a veces, cuando alguien propone algo que a mí no se me ha ocurrido, siento un poco de incomodidad y pienso: ¿por qué esto no se me ha ocurrido a mí? Pero también doy la bienvenida a eso porque es lo que nos permite enriquecer nuestra labor.

Por último, al Grupo Socialista le digo que me ha gustado la pasión con la que el senador Castellà ha hecho su intervención, porque es una pasión por lo público, por la Función pública y por las ganas de cumplir con nuestras obligaciones; y nuestras obligaciones, al final, no son más que el mejor servicio a los ciudadanos, la mejor Administración posible y la resolución de problemas, sean nuevos o más antiguos, que nos ha tocado resolver o afrontar en estos momentos. Espero que la pasión que ha puesto su señoría se vea correspondida con la eficacia que en este ministerio pensamos abordar los temas.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Una vez contestadas las cuestiones por el señor ministro, abrimos un nuevo turno de portavoces con un tiempo de cinco minutos para cada grupo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, yo también me he vacunado, por razones de edad. Quiero felicitar al Servicio Aragonés de Salud por su eficacia y diligencia y mandar un recuerdo muy sentido, muy cariñoso al senador Fajardo, al que no le ha sentado bien la vacuna. Gracias a Dios, mi mujer y yo hemos salido indemnes. Y también, como usted, estoy deseando que el 5 de julio nos pongan la segunda vacuna de AstraZeneca. Animo a toda la gente a que se vacune, porque lo hacemos por nosotros y por los demás.

Yo le agradezco su talante y su claridad. Le puedo asegurar que su empatía y su manera de escuchar y decir las cosas me reconfortan y, aunque no pueda compartir muchas de las cosas que usted ha dicho, por supuesto trabajaré con todas mis fuerzas para intentar ayudar a la solución con la modestia de ser el único senador que tiene el Partido Aragonés. Pero, como siempre hacemos en todos los lados, trabajaremos para ayudar, no para poner obstáculos, en la búsqueda de una solución que mejore la temporalidad y, sobre todo, en la reforma y en la modernización de una Administración pública que se nos ha quedado un poco antigua.

Por eso vemos fundamental la modernización del Estatuto básico que se aprobó en un momento dado del 2007 en el que las circunstancias sociales, económicas y políticas no tenían que ver con la de ahora, y hay que hacerlo. Y hay que hacerlo, en efecto, con la colaboración de las comunidades autónomas, de las entidades locales y de los sindicatos mayoritarios, a través de la mesa de negociación. El otro día les decía, precisamente a los representantes de UGT y Comisiones —y se lo dije a usted personalmente—, que de ellos dependían, en gran medida, las soluciones que se pudieran adoptar. Yo le pediría, con toda humildad, que se reúna y que escuche al colectivo de interinos; le aseguro que le pueden ilustrar de una manera muy importante, como hicieron ayer con los portavoces que estuvimos en esta misma sala.

Estoy de acuerdo con usted en que no toda temporalidad incurre en abuso de temporalidad. El artículo 10 establece las dos razones para la contratación de interinos: excepcionalidad y necesidad. Estamos de acuerdo en que existen diferentes tipos de interinos, hay mucha diversidad. Precisamente por eso se podría buscar una fórmula para que, de forma individual, las distintas administraciones públicas hicieran una inspección concreta de cómo está cada caso. Por eso hay que individualizarlos, aunque a veces lo más fácil y cómodo es hablar de una solución general. Y para eso está la Inspección. Mi hija es inspectora de trabajo, de esas que todavía están pendientes de destino después de dos años de aprobar la oposición, y yo le digo: vosotros, a la empresa privada, la crujís cuando vais a buscar precariedad en las condiciones laborales. Y me dice: Nosotros no tenemos esa competencia. Bueno, ahí tenemos unos magníficos empleados públicos que conocen perfectamente la materia. Si, como me dice, no tienen competencias, creo que podríamos buscar una solución.

También estoy de acuerdo con usted —y se lo agradezco, porque yo intento también llevar ese mensaje a todas las personas que quieren hablar conmigo— en que no se pueden generar falsas expectativas; eso es un error, porque eso sería frustrar a mucha gente.

No estoy de acuerdo con la limitación constitucional. No voy a entrar, se lo aseguro, en un debate jurídico, nada más lejos de mi intención, porque aquí estamos para intentar buscar soluciones de otro tipo, pero recuerde el principio de primacía del derecho europeo. Precisamente, la sentencia de 11 de febrero de 2021, que se refiere al caso griego, aborda ese problema y dice que la normativa europea está por encima incluso de las constituciones. Y, además, el propio artículo 87 de la Ley general de Presupuestos Generales del Estado ha reconocido a los empleados públicos de los organismos autónomos y de las empresas públicas la condición de indefinido, fijo, a extinguir. Hay soluciones jurídicas, ministro. En derecho, dos más dos no son cuatro; las hay.

Vuelvo a repetir que estoy de acuerdo con la modificación del Estatuto. Estoy de acuerdo con la modificación de los criterios de acceso, yo creo que es muy importante, y ahí a lo mejor habría que regular el sistema de situaciones administrativas. Desde mi modesto punto de vista, que no soy funcionario, yo no concibo cómo grandes funcionarios de nuestra Administración, la general, la autonómica y la local, después de haberse formado en la Administración, se van a la empresa privada y dejan a la Administración pública en situaciones bastante precarias. Eso habría que contemplarlo también, porque, además de que no es justo, hace un daño a la eficacia de nuestra Administración.

Estoy de acuerdo, por supuesto, en el plan de choque. Veremos a ver en qué queda ese plan de choque y ese proceso extraordinario al que usted ha hecho referencia. No le voy a preguntar más ni quiero que se moje más porque comprendo la necesidad de diálogo con las entidades sociales. Y lamento que no esté de acuerdo con frenar la ejecución de las OPE. Es que estamos viviendo un drama, es que es necesario. Es decir, si está usted anunciando lo que está anunciando, que, sin ser satisfactorio del todo, está marcando un camino, si se siguen desarrollando los procesos de consolidación —mal llamados de consolidación, porque no son de consolidación ni de estabilización, sino de echar a la gente directamente—, vamos a tener un problema, como lo tenemos con la vacuna, que cada día que pasa, si no se acelera, sigue habiendo muertes. Bueno, pues esto, permítanme la comparación, es lo mismo. Entonces, yo le rogaría que se reconsiderara esa necesidad o, por lo menos, que no saquen las plazas ocupadas por supuestos interinos en abuso de temporalidad. Si han esperado veinte años, esperen un año más, y cuando se sepa cómo hay que actuar, sáquenlas, por supuesto, todas, para cumplir ese plazo de tres años.

Reitero —y muchas gracias al presidente por su paciencia— mi agradecimiento por su manera de escuchar, por su manera de decir las cosas, porque así, entre todos, podemos contribuir a dar soluciones y no a crear más problemas de los que ya tenemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Es el turno ahora de la representante del Grupo Ciudadanos, señora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GARLLARDO: Muchas gracias.

Señor Iceta, ha hablado usted aquí de la igualdad de todos los españoles. No se estaba usted refiriendo concretamente a la Policía, pero es igualmente aplicable. Dice que yo parezco más preocupada por el hecho de que ustedes riñan a la Generalitat que por el de que se vacune a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Pues mire, no, no se equivoque. Mi primera preocupación, por supuesto, es la seguridad tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil, pero lo que no voy a consentir bajo ningún concepto es que nos sigan ustedes ninguneando y humillando en Cataluña y que su Gobierno mire hacia otro lado y venda a nuestra policía solo por agarrarse a un sillón. Con lo cual, sí, por supuesto que estoy esperando de ustedes que tomen medidas contra esta decisión de la Generalitat y no me estoy refiriendo a una riña, señor ministro, me estoy refiriendo a que estén ustedes a la altura de su cargo y tomen las medidas que tengan que tomar, porque ya está bien. Bastante tiene ya nuestra Guardia Civil y nuestra Policía con el señalamiento y con el acoso que sufren tanto ellos como sus familias en Cataluña, sin que ustedes hagan absolutamente nada.

Y me va a disculpar, pero usted hoy en esta Cámara está mintiendo descaradamente. Ha sido muy bonito su discurso sobre que había problemas con la vacuna, que han estado hablando: no se preocupen, ustedes no pueden vacunar, lo hacemos nosotros. ¿Solo en este colectivo ha habido problemas, señor Iceta? Porque usted se ha puesto la vacuna. ¡Qué casualidad! El 10 de febrero, señor Iceta, ya su Gobierno pidió explicaciones al *conseller* de Interior, a Miquel Sàmper, porque no mencionaba ni a policías ni a guardias civiles en la estrategia de vacunación y sí mencionaba a *mossos d'esquadra*, policías locales y bomberos, a los que, por cierto, también se les ha puesto la vacuna. No había problemas para poner la vacuna a otros colectivos, solo para estos dos colectivos concretos, a los que, además, no se nombró en la estrategia de vacunación. Fue el 10 de febrero, señor Iceta; no nos tome por ingenuos. ¿Qué pasa? ¿Que consideraron que era perjudicial y que no lo era para otros, que había vacunas para unos pero no había vacunas para otros y siempre pierde nuestra Policía y nuestra Guardia Civil? Porque, según la propia Generalitat, los efectos secundarios, y cito textualmente, eran esperables y muy leves. Esto es de una nota de prensa del 13 de febrero, el día antes de las elecciones que hubo en Cataluña el 14 de febrero.

A esto se le llama, señor Iceta, discriminación, además con todas las letras y en mayúscula, y dejadez de funciones. Y me atrevo a decir incluso que hace responsable a la Generalitat, por desidia y por inacción, de todos los contagios que están sufriendo nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Cataluña y hace responsable a su Gobierno por anteponer sus intereses partidistas al bienestar de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Mire, un 14 % de policías y un 15 % de guardias civiles son el porcentaje exacto de vacunados en Cataluña y, en el resto de España, un 76 y un 77 %. ¿A usted le parece razonable y lógico? ¿En el resto de España no ha habido problemas con las vacunas? ¿Solo en la Generalitat, solo en Cataluña? No nos parece aceptable su respuesta, a mí no me parece aceptable su respuesta y, si la Generalitat no asume su responsabilidad y si ustedes no hacen que asuma su responsabilidad, alguien en su Gobierno va a tener que hacerlo, porque, desde luego, esto no se puede quedar así.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

Gràcies, ministre, per les seves respostes. No sé si lo he entendido bien, pero me gustaría que me confirmara —seguro que no lo ha dicho con estas palabras— si su Gobierno tiene previsto poner fin a la excesiva tutela que se ejerce sobre el resto administraciones territoriales, permitiendo establecer una tasa de reposición a corporaciones locales y a comunidades autónomas, teniendo en cuenta la situación de cada una de ellas y no de forma homogénea como se está haciendo hasta ahora.

Permítame que me refiera a la comparecencia que tuvo lugar en la Comisión de Entidades Locales, en la que no pude replicar, como ya expliqué, por las casuísticas que tenemos los grupos pequeños cuando se celebran comisiones al mismo tiempo. Quería referirme al comentario que hice ante su oferta de diálogo territorial y en el cual le pedía una clara apuesta del Gobierno más progresista de la historia para despolitizar la justicia y desjudicializar la política. Como hacen siempre ustedes, me respondió que España es un Estado de derecho con separación de poderes y que la solución es cumplir la ley. Mire, hoy es el cumpleaños del presidente de Òmnium Cultural, Jordi Cuixart, a quien desde aquí mandamos un abrazo y toda nuestra solidaridad, que también hacemos extensible a los casi 3000 represaliados que hay en Cataluña, algunos también trabajadores y funcionarios de distintas administraciones. Sabe usted

bien quién es Jordi Cuixart, uno de nuestros líderes sociales, que lleva tres años en prisión condenado por sedición a pesar de pruebas evidentes de su compromiso con la mediación, con el pacifismo y el ejercicio de derechos fundamentales, como el de manifestación, reunión y expresión, como han recogido algunos pronunciamientos y resoluciones de organismos internacionales reconocidos por el Estado español y que reclaman su inmediata puesta en libertad. Hoy se continúan vulnerando derechos fundamentales de estas personas, pues, a pesar de que ustedes repitan mil veces que la ley del Estado español es igual para todos, ejemplos hay que lo desmienten; ni siquiera los tiempos son iguales para todos. Cuando el poder no tiene contrapesos efectivos y el poder es parte y juez, la ley puede decir casi cualquier cosa.

Termino. Soy consciente de que hoy estamos aquí para buscar y dar soluciones en el ámbito de la Función Pública, soluciones que mejoren el día a día de los trabajadores públicos y del servicio que se ofrece a los ciudadanos por todas las administraciones, pero en Junts per Catalunya no vamos a normalizar la situación de represión contra el independentismo. E igual que estamos convencidos de que debemos adaptar la Función Pública, como usted decía, a los estándares de los países más avanzados en este campo, también debemos hacerlo en todos los ámbitos de las democracias consolidadas.

Llibertat presos polítics i retorn dels exiliats.

Moltes gràcies.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cervera Pinart.

Es el turno ahora del Grupo Izquierda Confederada. El tiempo se iba a repartir entre tres, pero, como ahora solo están dos portavoces, aproximadamente dispondrán de tres minutos cada uno, aunque será flexible. Quiero destacar que lo importante en una intervención no es el tiempo, sino el contenido. No obstante, cada uno hace uso de su tiempo como quiere.

Tiene la palabra la señora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Muchas gracias, señor presidente, y estoy de acuerdo con usted: lo importante es el contenido, efectivamente.

Muchas gracias también, señor ministro, además por su simpatía por el caso del que le estoy hablando, pero no es suficiente. No estoy buscando audiencia, en absoluto; ya le digo que es la primera vez, y espero que sea la última, que hablo de esto, pero no podía perder la oportunidad, al tener aquí a un miembro del Gobierno —que es quien convoca, quien de algún modo supervisa y vela por la legalidad de lo que ocurre en un pacto de Estado—, de plantearle estas cuestiones. Porque no estoy buscando audiencia, sino una salida al deterioro institucional que se está produciendo en el Parlamento de Andalucía, que es Estado también, señor ministro. Es donde yo tengo puesta la aguja del compás. Yo sé que la mayoría de ustedes la tienen puesta aquí en Madrid —usted probablemente no—, pero yo tengo puesta la aguja del compás, en política, en Andalucía. Y allí se está produciendo un deterioro en la principal institución, en la que nace de la soberanía de las andaluzas y de los andaluces, que eligen y mandan a sus representantes a ese Parlamento, el mismo Parlamento que a mí me ha mandado aquí, a esta Cámara territorial, a hacer mi trabajo. Yo sé que no es el ministro quien declara tráfuga a nadie; son los partidos políticos, evidentemente, pero, o hay algunos motivos tasados, fijados, objetivos, o, de lo contrario, no hay ningún pacto de Estado, lo que hay es la Inquisición española. Y cualquier disidencia podrá ser castigada con la etiqueta de tráfuga.

Yo sé que sabe prácticamente todo de esta historia, pero no sé si usted sabe el porqué de la celeridad, de las prisas, entre el 27 de julio y el 3 de noviembre, por la resurrección de la Comisión de Seguimiento del Pacto Antitráfugismo cuando había estado diez años durmiente. Los años del Gobierno del Partido Popular, no se convocó nunca la Comisión de seguimiento. ¿Sabe usted por qué las prisas, señor ministro? Porque había que aprovechar una baja de maternidad, había que aprovechar la baja de maternidad de una diputada para meter en el registro del Parlamento de Andalucía, encriptada y con cláusula de confidencialidad, una nota que declaraba tráfugas a mis compañeras y a mis compañeros. ¿Sabe quién fue más beligerante que nadie? Porque los que les querían declarar tráfugas no estaban; son como las ratas, escondidos en las sombras. ¿Sabían quién fue más beligerante que nadie? Yo no la voy a nombrar, pero es compañera suya, señor ministro. Ya ella solita se proclamó máxima autoridad del Partido Socialista en un día de aciaga memoria. Por mi respeto hacia todos ustedes, la mayoría del Partido Socialista, no voy a nombrar a esa señora, pero fue la más beligerante de todos, contra las advertencias del letrado mayor del Parlamento. Se acaban de publicar las actas de la Mesa del Parlamento de Andalucía: las ha publicado *elDiario.es* el 11 de abril. Yo ya no estoy desvelando ningún secreto, porque, si el medio de comunicación las tiene, evidentemente las públicas. Los más beligerantes fueron el Partido Socialista y Ciudadanos.

Señor ministro, termino. Los griegos le llamaban Némesis. En Andalucía decimos que quien escupe al cielo le cae en lo alto. Pues eso es lo que ha ocurrido, porque quien se va de rositas es el Partido Popular y

quien tiene el problema en Murcia son ustedes y Ciudadanos. Ahora, resuelvan ese lío. Y si alguna vez sus socios les vuelven a decir que quieren arreglar lo del sur, mándenlos —le iba a decir a Ciudad del Cabo, pero a Ciudad del Cabo no, porque allí resucitan los problemas con las personas de color— a Ushuaia, a ver si allí arreglan algo.

Gracias, señor ministro. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González Modino. Señor Mulet García, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente, por su paciencia.

También comparto que no siempre el tamaño importa; tampoco el tamaño del tiempo.

El ministro ha dicho algo obvio en lo que creo que todos hemos coincidido: que no todo el personal interino es personal abusado. Eso nadie lo ha dicho. Es cierto que existe mucho personal interino al que hay que dar solución, pero nosotros nos referíamos, entre ese personal interino excesivo que tiene la Administración, al que está en situación de abuso. Nadie plantea medidas ilegales, primero, porque estamos en una Cámara para legislar y para dar respuestas legales, para modificar leyes, para avanzar. Usted propone también una modificación del EBEP. Eso no es ilegal, es modificar la ley; hay un abismo.

Y dentro de la legislación actual, y sin tener que modificarla —y nosotros sí estamos por modificar y lo hemos intentado, a pesar de la negativa de su Gobierno—, existe margen en el marco legal actual. Existen sentencias europeas que se han de trasponer; existen sentencias españolas que dictan doctrina, que dicen cómo se tiene que actuar. Por ejemplo, María Emilia Casas, expresidenta del Tribunal Constitucional, hizo un excelente informe apuntando qué reformas legislativas eran necesarias para dar solución a este colectivo. Por tanto, existe un abanico de posibilidades, pero es muy difícil y muy complejo.

Nosotros, es cierto, presentamos una moción, y sabemos que las mociones no sirven para nada en esta Cámara, como las PNL no sirven para nada el Congreso, salvo para tenernos un tiempo debatiendo e instando al Gobierno. Y luego ya hemos visto el caso que hace el Gobierno: de todas las que hemos aprobado no nos ha hecho caso en ninguna, por lo menos a nuestro grupo. Y presentamos cinco propuestas de ley. Somos un grupo pequeño, somos siete senadores, el senador que les habla es el único de este partido político, y sabemos dónde llegamos. Y a pesar de ello, lo hemos intentado por activa y por pasiva. Hemos pedido reuniones con usted; también con su predecesora; hemos presentado una moción que con el voto en contra del Partido Socialista no se ha materializado; y hemos hecho cinco propuestas de toma de consideración de proposiciones de ley, las dos primeras vetadas por su partido. Pero las otras están en marcha. No las veten, tienen ahí un instrumento. Sabe cómo funciona perfectamente. No se entra en el fondo del asunto, se presenta una propuesta legislativa, va al Congreso, hay un tiempo estupendo para enmendarla, para mejorarla y para modificarla, y luego vendrá aquí y la volveremos a modificar. Pero, como digo, hay tres propuestas en marcha. No las veten, y tendremos ya el instrumento para empezar y para no estar esperando a que sea el Gobierno el que tome la iniciativa. ¿Que no quieren? Pues sea usted quien tome la iniciativa, porque estaremos encantados también aquí de intentar ayudar con nuestra modesta aportación.

Usted se ha referido únicamente a unos pocos sindicatos con los que piensa negociar y dice que al resto piensa escucharles. Faltaría más. No únicamente escucharles, sino tener en cuenta su criterio. Hay plataformas que están trabajando activamente, hay sindicatos que no están entre los que ustedes han mencionado, que son más pequeños, más modestos, pero que también tienen la representatividad y la legitimidad. Y como estamos hablando de una casuística tan elevada, seguramente cuantas más voces aporten soluciones más fácil será que la solución sea lo más satisfactoria posible.

Y nadie le ha pedido que invada competencias —faltaría más—, y menos por parte de nuestros grupos. Hablamos de trabajar con las comunidades autónomas, y hemos puesto el foco precisamente en lo contrario, en que las comunidades se ven muchas veces condicionadas por la legislación estatal y, obviamente, convocan oposiciones porque no tienen otro remedio. Siempre todos hemos reclamado igualdad de méritos, capacidad, transparencia y todos los principios. Nadie ha dicho lo contrario. Vemos que es más fácil —usted lo reconoce— hacer una propuesta para corregir de cara al futuro, para que no se incremente la temporalidad, que buscar una solución para las personas abusadas, que es mucho más complejo. Lo entendemos, pero por eso pedimos que se centre en esa actividad.

Esperamos que tenga muchos aciertos y que cuente con todo el mundo para intentar buscar una solución y que esta sea lo más rápida posible. Pensamos que sí se podría buscar una solución, como han dicho otros compañeros: por lo menos en las ofertas públicas de empleo no sacar a concurso aquellas

que están ocupadas única y exclusivamente por el personal abusado. Sabemos que es complejo también porque se tendría que hacer una radiografía general de todas esas plazas. Pero usted ha dicho que está haciendo todo lo que puede, y seguramente pueda un poquito más, y nos tiene a mucha gente con la intención de colaborar en ese poquito más que le pedimos.

Y termino haciéndole una invitación, aunque sé que es una invitación un poco arriesgada: hay un grupo de interinos en la sala Giménez Abad, entre ellos, cuatro personas que están en huelga de hambre. Sabemos que ha pasado gente de su gabinete a hablar con ellos y a exponerles sus planes, pero agradecería mucho que, si usted tiene tiempo, ganas y disposición, pasase a saludarles, porque ellos aquí no pueden venir.

Gracias por su tiempo. Y gracias por la paciencia del señor presidente y del resto de la sala.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Dado que no está la representante del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Caminal, en nombre de Esquerra Republicana-EH Bildu.

El señor CAMINAL CERDÀ: Gracias, presidente.

Antes hemos hablado de que tenemos un problema, pero hay dos responsabilidades que dependen de su ministerio: una, abrir la ley, el EBEP, para poder hacer procesos selectivos facilitadores de estabilización; y dos, impulsar la modificación de la ley para flexibilizar las tasas de reposición y permitir el incremento suficiente de puestos de trabajo fijos que hacen falta para estabilizar a todos los colectivos. Esto, señor ministro, puede hacerlo. Entonces, hágalo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, señor ministro, es que esta comparecencia creo que marca un antes y un después. No es una comparecencia más, porque fundamentalmente a partir de su segundo turno se han aportado las líneas maestras de cómo cree usted que debe afrontarse la estrategia contra la temporalidad. Es algo que llevamos pidiendo toda la legislatura y que hoy por fin se pone negro sobre blanco. Lo que no sé es si eso deja en muy buen lugar al Grupo Parlamentario Socialista, que después de la intervención de hoy, que más bien parecía una arenga o un mitin dirigido a una audiencia concreta, creo que tendrá poco margen para ese doble discurso de los trabajadores temporales de la Administración pública. Ya sabemos que es lo que hay encima de la mesa, ya sabemos cuáles son los límites que el ministerio contempla y, por lo tanto, a la hora de las reuniones y los discursos todos sabremos de qué va este asunto.

Decía en mi anterior intervención que había dos cuestiones esenciales sobre las que quería profundizar y no he tenido tiempo. Una es la de los habilitados nacionales, de los que creo que se ha hablado poco de su escasez endémica, de los altos porcentajes de interinidad que se dan en muchos puestos, unos puestos que no son uno más en las administraciones locales, sino que afectan a su operatividad y funcionalidad. Quiero recordar que en comunidades como la mía, la de Castilla y León, solo el 55 % de los puestos creados para habilitados nacionales están cubiertos de manera definitiva, y este proceso se está agudizando, entre otras cosas, porque el número de plazas que se convocan, y cuya competencia y responsabilidad es exclusiva del Gobierno de España, no es suficiente. Pero además cuando se convocan no se cubren. La verdad es que creemos que, de no corregir esta situación de manera inmediata, estaremos abocados a un auténtico *shock* en los ayuntamientos, mancomunidades y diputaciones provinciales por imposibilidad funcional para llevar adelante sus competencias. La situación se va a agravar, además, porque la edad media del colectivo de los habilitados es superior a la de la media de la Administración General del Estado. Las interinidades, los nombramientos accidentales y las acumulaciones no son solución, dado que estos profesionales tienen obligaciones y necesidades de formación crecientes; y, por su parte, las diputaciones provinciales carecen de la capacidad presupuestaria y de los recursos humanos necesarios para ejercer con eficacia su papel subsidiario.

Nosotros creemos sinceramente que el emplazamiento que se nos ha hecho hoy a un real decreto sobre teletrabajo tras el verano, que, según su criterio, servirá para corregir el problema de los ayuntamientos más pequeños, es claramente insuficiente. Permítame, señor ministro, que en mi condición de alcalde de un municipio de menos de 5000 habitantes le indique que la presencialidad de los habilitados en los ayuntamientos, dado que en muchas ocasiones es el único o de los pocos funcionarios cualificados existentes en la corporación, aporta un valor añadido que no se puede suplir con un mando a distancia o una

pantalla de plasma. Le pido que no descarte otras fórmulas, como el complemento de ruralidad, una carrera profesional que prime para futuros destinos estos puestos, u otras que incentiven la presencialidad y que articulen procesos de selección mucho más ágiles, porque la situación es extrema. Además, nos parece un tanto contradictorio el hecho de que se hable de estrategias para luchar contra la España vaciada y a la vez se consagre la ausencia funcional en destinos laborales en el mundo rural, algo que nos tememos que pudiera ser la antesala de una modificación de la planta municipal en nuestro país, cosa en la que no estamos de acuerdo.

Le pedimos que todas estas cuestiones se puedan abordar en el estatuto del pequeño municipio, cuya tramitación ya anticipó en su comparecencia de hace unos días en la Comisión de Entidades Locales del Senado. Creemos que ese estatuto es una oportunidad que no debería servir solo para simplificar aspectos procedimentales, de contratación u otros, sino aprovecharlo para incorporar medidas más ambiciosas en materia de financiación local, en materia de organización y en materia competencial que permitan dar un vuelco a esa situación de desamparo y agravio que sufren muchas de estas entidades.

También se ha hablado de pasada de la evaluación de las políticas públicas y de transparencia. A este respecto me gustaría recordarle que su ministerio tiene pendiente designar al vocal en la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno en representación de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas. Está pendiente desde hace más de un año, y sin ese nombramiento no puede estar operativa la Comisión de Transparencia. Le pedimos que agilice ese nombramiento, porque, de lo contrario, los órganos que deben velar por la transparencia desde el Gobierno no podrán funcionar con normalidad; y esa será una rémora únicamente imputable a usted y a su ministerio. Y le pedimos de paso que el Consejo de Ministros agilice el nombramiento del diputado y de la senadora designados por las Cámaras para que la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno pueda también iniciar sus trabajos.

Por último, no quería que se quedara en el tintero la cuestión de la utilización del fondo europeo que ya se ha anunciado, porque ya lo ha hecho usted, que se utilizaría para la modernización de la Administración General del Estado. Nos parece desproporcionada la distribución de fondos de la que nos ha hablado: 970 millones a comunidades autónomas y 30 a su ministerio. Nos gustaría que precisase más los fines a los que van a ser destinados esos fondos. Y aprovecho para reivindicar una vez más la necesaria mejora de la participación de las entidades locales en esa distribución de los fondos de recuperación y resiliencia. A igualdad de gasto público, igualdad de participación en los fondos europeos.

Muchas gracias, y espero sus aclaraciones. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Turno ahora para el Grupo Socialista.

El señor Castellà, tiene la palabra.

El señor CASTELLÀ SURRIBAS: Gracias, presidente.

Coincido con el portavoz del Grupo Popular en que la comparecencia del ministro hoy es importante y marca un antes y un después, y además es tremendamente respetuosa con las iniciativas de esta Cámara. Efectivamente, las mociones sirven, y sirven para mucho. Esta Cámara ha sido determinante a la hora de poner sobre la mesa el problema de la interinidad y hacerlo suyo. Todos los grupos aprobamos conjuntamente una moción el 13 de octubre en defensa de una solución en la línea que plantea hoy el ministro; una resolución casi unánime que fue rota por la voluntad del senador Mulet de traer una proposición donde proponía una salida que nosotros entendíamos que era jurídicamente inviable, y que, curiosamente, contó con el apoyo entusiasta del Partido Popular, que luego, efectivamente, no aplicó lo que decía esa moción ni en Andalucía ni en Murcia ni en Castilla y León. Por lo tanto, a veces las lecciones sobre arengas políticas tienen también que mirarse hacia adentro.

Pero, como decía, hoy es un día —no quiero desdibujarlo— importante. Se enciende una luz para muchas personas, empleados públicos e interinos, un margen de esperanza basado en el realismo, no en soluciones mágicas. La política no es Hogwarts; no sirve enfocar con la varita de Harry Potter y decir *oculus reparo*, sino que lo importante es trabajar en soluciones posibles, seguras y que no sean impugnables. Lo que nos propone hoy el ministro se basa en el interés general, que es la primera obligación que tenemos todos, no en los intereses de colectivos concretos. Se piensa en mejorar la Administración pública y hacer de una situación problemática y acumulada durante tiempo con la que se ha encontrado una posibilidad de mejorar nuestra Administración y de mejorar el servicio a los ciudadanos. Y segundo e importantísimo: una solución jurídica, no *contra legem*, respetuosa con nuestros principios constitucionales y respetuosa con lo que nos ha dicho la Unión Europea.

Y no todo sirve, no podemos confundirlo todo. Las sentencias no se trasponen, se aplican. No confundamos primacía del derecho con efecto directo del derecho. Teníamos una directiva mal traspuesta. El Tribunal de Justicia ha orientado que tiene que haber una trasposición correcta, pero el principio en el que se basa la trasposición de directivas es el de la autonomía institucional y procedimental de los Estados para aplicarlas como quieran. Por eso mismo se trata de un procedimiento legislativo indirecto. No es un reglamento, es una directiva, y adecuar esta directiva a nuestro ordenamiento pasa por las soluciones que hoy proponía el ministro. Pero, sobre todo, además de ser una solución de interés general, una solución jurídica, es una solución basada en el diálogo; en el diálogo territorial, en el diálogo con las administraciones que van a tener que aplicar y asumir la solución, y en el diálogo sindical. Y quiero reivindicarlo aquí, porque es especialmente importante: los sindicatos con visión general, con una vocación de servicio a toda la sociedad, los sindicatos, que se han quedado defendiendo lo público en los momentos más difíciles. Frente a los recortes, frente a los ataques que sufría el Estado del bienestar, había un sindicalismo comprometido con todo, un sindicalismo que valoro y aprecio y que no puede ser sustituido por modelos de defensa de intereses concretos. Ese sindicalismo es una garantía para los que están sindicados y para los que no lo están. Por tanto, diálogo social, diálogo territorial y diálogo político. Me parece, señor ministro, que ha dado usted con las claves para encontrar una solución real, una solución posible y una solución que no supone una magia que llevaría a la inseguridad jurídica y a la impugnación de muchas de las soluciones.

Permítanme insistir en dos colectivos. Uno de ellos, al que se ha referido también el Grupo Popular, es el de los funcionarios de habilitación estatal, y especialmente los secretarios e interventores de ayuntamientos. Hay que conseguir abrir las oposiciones de estos cuerpos y que haya unos procesos reales de ocupación de plazas, superando la temporalidad. Y el otro es el del personal laboral de la agencia estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Estoy seguro que habrá tomado nota.

Quiero felicitar mucho su presencia hoy aquí. Decía Blas de Otero en un poema que un trozo de mar y un margen de esperanza es todo lo que necesita el hombre. Seguramente ya teníamos el trozo de mar, y usted ha dado hoy un margen de esperanza a mucha gente con una solución realista. Es verdad que hubiera hecho falta poder hablar más de la estrategia de modernización que, gracias a los fondos europeos, se va a impulsar en nuestra Administración, pero habrá más oportunidades para ello. Hoy creo que hemos dado cumplimiento correcto a nuestra obligación frente a esas personas, las víctimas de la temporalidad en fraude de ley.

También quiero agradecer mucho que hoy también haya estado aquí el secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública reuniéndose con los empleados públicos interinos que están asistiendo, desde una sala próxima a nosotros, a la intervención del ministro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Es el turno ahora del señor ministro para que pueda dar respuesta a las cuestiones que le han planteado.

El señor MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Iceta i Llorens): Muchas gracias, presidente.

Voy a intentar contestar a todo lo que han planteado. Hablaba ahora el portavoz del Grupo Socialista, y se refería también el senador Sánchez-Guernica, de escuchar al colectivo de interinos. Lo hemos hecho hoy mismo, aprovechando esta presencia. Nos hemos repartido el trabajo: yo hago el debate con ustedes y el secretario de Estado recibe a los interinos que se han desplazado hasta aquí.

Me ha parecido que en su pregunta había un elemento sobre cómo sancionamos a las administraciones, cómo hacemos si realmente no cumplen. Yo primero estoy buscando el acuerdo, y luego ya veremos si incorporamos o no elementos de sanción. Yo siempre he pensado que avanzamos sobre la base del consenso y de los acuerdos. Yo no sé de ningún Gobierno autonómico que no quiera afrontar este problema, de ningún ayuntamiento que no quiera afrontar este problema, por lo tanto, estoy convencido de que, si llegamos a un acuerdo que les proporcione instrumentos para resolverlo, lo van a aplicar. Díganme ingenuo, pero yo no me baso en el principio de desconfianza, sino en el contrario.

Decía usted, y entiendo su argumento, que no se puede esgrimir la igualdad para no hacer determinadas cuestiones que quizá sí tienen encaje legal. Le voy a decir una cosa: como yo admito su mayor autoridad jurídica en esta cuestión, envíenme las propuestas que crean que pueden contribuir a ello. Pero el criterio de la igualdad en el acceso a la función pública creo que es sagrado por muchos motivos, no solo porque lo diga la Constitución, sino porque nuestro Estado es un Estado democrático que se funda en valores muy sólidos y, por lo tanto, no deberíamos hacer nada que pudiera —y no digo que lo haya hecho su señoría— desmerecer

eso. Ahora bien, estamos aquí para hacer política, estamos aquí para resolver problemas y, por lo tanto, si hay propuestas que encajen en ese marco, que no lo desvirtúen y que, en cambio, nos permitan avanzar más rápidamente en la solución del problema, bienvenidas sean.

Alguien se ha referido —me parece que el senador Mulet— al estudio de doña María Emilia Casas. Lo estamos valorando, como tantos que recibimos, porque a nosotros lo que nos mueve es acertar y, por tanto, lamentaríamos no haber tenido en cuenta todas las propuestas que se nos puedan someter, porque igual en alguna de las que no conocemos hay un punto de luz que nosotros no hemos sabido ver. Así pues, estamos a tiempo, aunque no es un tiempo infinito, porque tenemos que negociar y acordar esto antes de junio. Pero, en fin, ahí estaremos.

Y es verdad que es un punto doloroso el paso de gente que se ha formado en la Administración, que ha adquirido conocimientos y experiencia y que en un momento determinado prefiere saltar a lo público. Vamos a ver qué margen tenemos en la Ley de incompatibilidades. Pero le he de decir que hablamos de igualdad y también de libertad. Es verdad que a veces es un equilibrio complejo, pero yo comparto el dolor que su señoría expresaba porque quizá un talento que hemos contribuido a acrecentar luego no revierta plenamente en la colectividad a través de la Administración pública.

Y me ha hecho usted una propuesta muy concreta sobre la que, aprovechando las tecnologías, ya no tan nuevas, he preguntado. Usted me decía, si no le he entendido mal: Excluyan de la oferta de empleo público aquellas plazas que están siendo ocupadas en estos momentos por interinos. Creo que le he entendido bien. Yo rápidamente he preguntado —porque de lo que no sé, pregunto—: ¿podemos hacer esto? Y la respuesta que me dan es que nosotros no podemos porque nos sacamos puestos de trabajo concretos. Los que sí pueden no utilizarlos porque están ocupados por interinos son las administraciones de las que dependen. Por lo tanto, a lo que sí me comprometo, senador, es a que en el momento que hayamos acordado y lanzado la oferta pública de empleo hagamos una recomendación del ministerio para que nadie utilice esas plazas. Pero, repito, nosotros no sacamos plazas concretas, sino unas plazas en genérico que corresponden a unos determinados cuerpos, y luego cada nivel de la Administración es el que debe decidir. Pero me parece correcto, sin fuerza de obligar, pero sí como una recomendación, en ese marco de diálogo y acuerdo con las administraciones, plantear esa cuestión, que además sé que la sienten como propia. Yo recibo muchos correos electrónicos de personal interino y conozco directamente que hay tragedias personales. Por lo tanto, eso no lo puedo decidir, pero sí lo puedo recomendar. Y así lo haré.

A la senadora de Ciudadanos le diré que nosotros vamos a vacunar a los policías en Cataluña porque hemos apreciado que hay un problema y vamos a resolverlo. Si usted cree que hay algún instrumento legal que se pueda utilizar para ir contra una Administración... Pero nosotros hemos hecho una cosa más sencilla: el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud estableció unos grupos de personal esencial entre los que estaban, lógicamente, los miembros de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado. Y cuando hemos apreciado que en algún caso se había demorado en exceso esa vacunación o la comunidad autónoma nos dice que tiene problemas, lo hacemos nosotros. Por lo tanto, problema resuelto. Nosotros vamos a vacunar a esos policías, a pesar de que usted parece que lo lamenta.

Senador Cervera, ¿excesiva tutela? No, nosotros no vamos a tutelar a las administraciones. Por eso también le diré que tenemos que ir con mucho cuidado en el momento de legislar. El Estatuto Básico del Empleado Público tiene características de ley de bases y, por lo tanto, no podemos establecer en ella cosas que vayan contra competencias autonómicas reconocidas en los estatutos de autonomía. Sencillamente, no podemos. Por tanto, no vamos a ejercer, desde ese punto de vista, una excesiva tutela.

Y sobre la tasa de reposición, creo que ya lo he dicho. Hay tres posibilidades: mantenerla como está, eliminarla o hacer un uso flexible que permita ser instrumental en el esfuerzo de reducir la temporalidad. Nosotros nos inclinamos por esa visión. Repito que vamos a tener que acordarlo con las comunidades, que tendrán también todas las posibilidades de opinar sobre ello e incluso de oponerse. Y también les diré que todo esto lo aprueba el Congreso de los Diputados, quiero decir que a veces se habla del Gobierno —y me parece bien, porque el Gobierno es muy importante—, pero es un Gobierno que no tiene mayoría parlamentaria y que, por lo tanto, se ve obligado a negociar, a ajustar, lógicamente, y a atender a todos.

Solo hay cosa, senador, en la que no nos podremos poner de acuerdo, me temo. En España quien administra la justicia es el Poder Judicial, y el Gobierno no debe interferir en ese proceso. Puede tener una opinión, pero no debe interferir. Yo no quisiera vivir en un país en el que la Administración de Justicia correspondiera al Poder Ejecutivo. Eso se ha probado en algunos sitios, pero no ha ido bien. Y usted dice: Nosotros no vamos a considerar normal lo que está pasando. Pues están en su derecho, señoría. Usted ha sido elegido para defender ese criterio en esta Cámara y en todas partes, y no puedo más que expresar mi disconformidad, pero mi total respeto a su planteamiento.

Y, senadora González Modino, perdone que le diga una cosa: cuanto más habla usted, mejor me cae, pero no me pida cosas... (*La senadora González Modino: Pero no me arregla nada.— Risas*). No, porque me pide cosas que no están en mi mano. Usted me maltrata, y perdone que use una expresión quizá inadecuada. Vamos a ver: yo ya le he dicho que no solo no puedo decidir qué persona es o no tráfuga, sino que tampoco está en mi mano definir qué es tráfuga. Yo creo que el pacto antitráfugismo tiene una dimensión que nos puede parecer mejor o peor pero que es la que es: es un pacto entre partidos, que se regula por el acuerdo que alcanzan los partidos; y resulta que en la agenda tercera dieciséis partidos coincidieron en establecer unos determinados criterios que hay partidos que seguramente no comparten. Pero yo no puedo, por así decirlo, desempatar. Y lo que decidiera la Mesa o la Junta de Portavoces del Parlamento andaluz a mí no me corresponde valorarlo. No me apriete, senadora. Yo entiendo lo que dice en la cuestión del tráfugismo en general —no estoy hablando ahora del caso, no del sur sino de Andalucía, que es un caso muy concreto, que es el que es—, pero hablando de tráfugismo, como todos hemos cambiado en un momento u otro de criterio en función de algún interés que alguno podría decir que es espurio, yo no le puedo decir más de lo que le digo. Si alguna fuerza política firmante del pacto pide que se reúna, inmediatamente lo convocamos; si se nos solicita algún tipo de apoyo técnico, también lo hacemos; e incluso la comisión de expertos ha sido un nombramiento de los propios partidos firmantes del pacto. A nosotros nos toca favorecer que no se atasque administrativamente, pero no podemos tomar partido ni decisión política que no nos corresponde.

El senador Mulet me ha apuntado una cosa que no voy a dejar de decírsela. Mientras usted hablaba yo he apuntado: esperen a junio y juzguen entonces. Yo entiendo perfectamente que su señoría tenga más prisa o incluso más ambición; en fin, pongamos el calificativo positivo que queramos. Usted puede presentar lo que quiera, solo faltaría, pero nosotros tenemos una obligación que quizá usted no tiene. Nosotros, antes de plantear una propuesta tenemos que haber intentado al menos acordarla con comunidades, entidades locales y sindicatos. Por lo tanto, seguramente en algunas cosas quizá seamos más lentos que su señoría, pero nosotros tenemos al menos que intentar y, a ser posible, conseguir eso.

En cuanto a los vetos, ya sabe usted que si se aprecia que hay un incremento de gasto, el Gobierno tiene la capacidad de vetar. Hay muchos caminos para saltarse eso. Hay gente que presenta mociones diciendo que entren en vigor en el siguiente ejercicio. En fin, yo he sido diputado y me lo conozco. Pero hágame caso; vamos a ir a junio con una propuesta y un acuerdo que es doble: de modificación de cara al futuro y de plan de choque para, en un plazo razonable, reducir drásticamente la temporalidad. Y estoy muy confiado en que lo conseguiré. Si no, tendré que venir a explicarles mi fracaso, pero espero que eso no suceda.

Sobre a quién consideramos y no, yo tampoco puedo hacer ahí lo que me dé la gana. Hay una Mesa de la función pública en la que están presentes unos sindicatos en función de la representatividad que han obtenido en unas elecciones sindicales. Y le diré que yo no era muy consciente, y me alegré, porque pensaba: Administración General del Estado, aquí estarán Comisiones Obreras, UGT y CSIF, y de repente me encontré con que también están ELA y la Intersindical Galega, que tienen también presencia en esa mesa, aunque es una Mesa de la Administración General del Estado. Por lo tanto, nuestra negociación, nuestro diálogo, parte de ese reconocimiento de representatividad, que no depende de nosotros y que no es arbitrario. Y, desde luego, nosotros escuchamos a todo el mundo —se lo he dicho, con motivo de mi respuesta, al senador Sánchez Guernica— y hemos hablado también con los interinos. Ahora bien, es muy difícil establecer la representatividad de unas plataformas, y usted lo sabe bien. Entonces, desde nuestro punto de vista, la negociación estricta solo puede establecerse con quienes están habilitados para ello, que, por cierto, también defienden los criterios, los intereses del personal interino, o sea que tampoco podemos hablar como si fueran dos mundos absolutamente distintos.

El senador Caminal decía varias cosas y una era en qué puede concretarse el cambio de la tasa de reposición. De ahí el interés de llegar a un acuerdo antes de que se presenten los presupuestos para el año que viene. Porque lo que nosotros queremos es que esto entre en vigor muy rápidamente, todo lo rápidamente que la Administración y las instituciones políticas trabajan, y, por lo tanto, nuestro interés era tenerlo acabado en junio precisamente para que cuando el Gobierno tenga que presentar el proyecto de presupuestos incorpore ya los compromisos que hayamos alcanzado en materia de tasa de reposición.

Considera el portavoz del grupo del PP que es insuficiente lo que he dicho. Lo respeto —seguramente en mi equipo pensarán que he dicho demasiado—. Y tomo muy buena nota de la cuestión de los habilitados nacionales. Hemos hablado del tema de los pequeños municipios, y usted ha puesto sobre la mesa una cuestión concreta que no es la primera vez que escucho, que es el complemento de ruralidad. Vamos a ver si efectivamente eso es viable.

Luego ha habido una cosa que debo decir que no he entendido muy bien, pero debe de ser culpa mía. Hablaba usted de una desproporción de fondos europeos y lo que yo he registrado es que le parece que el ministerio se reserva pocos fondos para sus proyectos. Nosotros lo que hemos intentado, al menos en este terreno, es que la inmensa mayoría de los fondos —970 millones, por un lado, y 30 millones, por otro— vaya a las comunidades autónomas y a las entidades locales directamente. ¿Por qué? Porque estamos pidiendo un esfuerzo de modernización de la Administración. Usted me pedía que le precisara más los proyectos. Fundamentalmente van a ser proyectos de digitalización de la Administración. Y quiero ser muy sincero y muy transparente: en el momento en que se articula el nuevo Gobierno se crea una secretaría de Estado de Digitalización y es allí donde se concentran, por así decirlo, el conocimiento y los proyectos. Les hemos pedido —y se está trabajando ya— que nos ayuden a definir bien qué ofrecemos, qué proyectos pueden presentar las administraciones para acceder a esos fondos, y hemos tenido, lógicamente, un problema. España tiene 8131 ayuntamientos, y vamos a hacer un corte, por así decirlo: los ayuntamientos de más de 50 000 habitantes podrán acceder directamente y los demás deberán hacerlo a través de las diputaciones, para intentar que nadie quede fuera de esa posibilidad.

Y me he dejado como última la mejor, porque he pensado: el portavoz del principal grupo de la oposición merece una respuesta con la que se lleve algo muy concreto a casa. Usted me ha hablado de la renovación de los vocales de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno. Se aprueba en el Consejo de Ministros del martes que viene. Y lo que hacemos, sencillamente, es recoger las propuestas que se han hecho por parte de las Cámaras. En el caso del Congreso, es el diputado Odón Elorza; en el caso del Senado, doña María Teresa Ruiz-Sillero; el Tribunal de Cuentas nos ha propuesto a Margarita Mariscal de Gante; el Defensor del Pueblo, a su secretario general, José Manuel Sánchez Saudinós; la Agencia Española de Protección de Datos, a don David Javier Santos Sánchez, que es jefe de su gabinete jurídico; por parte del ministerio se incorporará la subdirectora general de Transparencia y Atención al Ciudadano, que corresponde a la Dirección General de Gobernanza Pública, doña Eloísa Paredes Bordegé; y, finalmente, por la Airef, don Diego Pérez Martínez, que es director de la División Jurídico Institucional. Por lo tanto, el martes lo completaremos con el nombramiento oficial. Y aunque me parece bien que usted nos pida mucha rapidez, debo decirle que la candidata propuesta por el Senado lo fue el 30 de marzo. Si me lo permite el portavoz, creo que estamos en tiempo y forma, y, desde luego, el martes lo vamos a nombrar.

Quiero agradecerles a todos el esfuerzo de paciencia de escuchar a un ministro que a veces se alarga en exceso. Y les quiero agradecer también sus propuestas y críticas. Yo ya sé que la oposición —yo he sido oposición casi toda mi vida— a veces lo tiene muy fácil, porque dice: poco, tarde y mal. Entonces, quiero acabar agradeciendo al Grupo Socialista y también al Grupo de Unidas Podemos su apoyo a este ministerio y al Gobierno y su estímulo para hacer las cosas mejor. Podremos equivocarnos, pero en lo que les aseguro que no fallaré es en el intento de resolver y de acertar. Luego espero que también nos acompañe la suerte y el apoyo de todos ustedes y de todas las administraciones, porque el problema que tenemos entre manos, el que más ha ocupado mi comparecencia hoy, es un problema muy importante que abarca muchos terrenos, con muchos matices con algunas dificultades. Por lo tanto, reitero mi solicitud, y cuantas propuestas, dictámenes o estudios puedan enriquecer nuestra labor e iluminar nuestro camino bienvenidos serán.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Gracias a sus señorías, por su asistencia y sus aportaciones.

No olviden que esta tarde, los que somos miembros de ella, tenemos una ponencia.

Señor ministro, muchas gracias por su intervención y por la exposición de los planes del ministerio. Vemos que ha concretado muchas cosas que a los funcionarios, y en general al ministerio, les interesan y les vienen bien.

Ha hablado usted de venir a exponernos algún proyecto. Sepa que tiene usted derecho a venir. Además, tiene la obligación, entiendo yo, de venir, puesto que es el único ministerio cuyo apellido, territorial, figura en su nombre y es un apellido constitucional. Por tanto, esperamos verlo pronto.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta y ocho minutos.